

UDUAL
México DF

HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA

La Universidad de la República Oriental del Uruguay, Montevideo

- I. ASPECTOS HISTÓRICOS
- II. LA UNIVERSIDAD ACTUAL (1950-1998)
- III. LA UNIVERSIDAD FUTURA
- IV. ANEXOS ESTADÍSTICOS
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

M. Blanca Paris de Oddone

UDELAR

Montevideo, setiembre 1998

I. ASPECTOS HISTÓRICOS

Las ciudades-puerto de las colonias españolas del estuario del Río de la Plata —Buenos Aires y Montevideo, llaves del comercio interior de la América meridional— no contaron con instituciones universitarias. Más de ciento cincuenta años tenían San Marcos de Lima y las de la Nueva España, y un siglo Chuquisaca y Córdoba, cuando se comienza a planificar la creación de un modesto centro de estudios superiores en la capital de la recién constituida República Oriental del Uruguay; en Buenos Aires, la Universidad había sido fundada por Rivadavia hacía apenas una década. I.1

La **etapa fundacional** de la Universidad uruguaya se inicia en 1833 con un proyecto del Prbro. Dámaso Antonio Larrañaga, una de las personalidades destacadas de la vida cultural y política en las postrimerías de la colonia, pero fundamentalmente durante el proceso revolucionario y los años iniciales del Estado independiente. El proceso continúa con la **ley de creación** promulgada por el gobierno del Gral. Manuel Oribe (1838) y concluye con la puesta en funcionamiento, en la etapa institucional en que Uruguay está dividido en dos territorios regidos por dos gobiernos que dirimen su legitimidad por las armas durante la llamada «guerra grande». La denominada **instalación** de la Universidad Mayor de la República se produce en el Montevideo sitiado y se lleva a cabo por el «gobierno colorado de la Defensa», el 18 de Julio de 1849, al cumplirse diecinueve años de la jura de la primera Constitución de Uruguay. I.2

La historia de una Universidad no se agota en la consideración de su vida institucional y cultural. La Universidad de la República no creció a espaldas del país, ni fue el refugio de minorías divorciadas de la realidad. Para comprender el Uruguay moderno no se puede, por lo tanto, desconocer su decisiva gravitación en distintos sectores de la vida nacional, explicitada, por un lado, por la formación de cuadros técnicos y dirigentes y, por otro, en la creación de conocimientos, y también en la irradiación de ideologías que se proyectaron fuera del ámbito universitario en el plano político, económico, religioso, educacional y cívico,

tipificando, en el balance de un siglo y medio de vida, el alcance de un auténtico servicio público.

Una historia orgánica así concebida, de estos ciento cincuenta años, podría desarrollarse en torno a siete etapas.

La primera corre entre 1849 y 1885 (estatutariamente, desde el Reglamento del 2 de octubre de 1849 hasta la Ley Orgánica del 14 de julio de 1885). En una perspectiva esquemática, es la Universidad espiritualista y liberal, promotora de una conciencia cívica y de una nueva definición política de raíz doctrinaria, que se enfrenta al militarismo y al clericalismo, y quiere estructurar un país distinto, apuntando a la quiebra de viejas estructuras mentales que achaca a la pervivencia del espíritu colonial. Es la Universidad de Manuel Herrera y Obes, de Fermín Ferreira, de Pedro Bustamante y de los Ramírez (José Pedro, Gonzalo y Carlos María), Justino Jiménez de Aréchaga (el primero de los Aréchaga), Alejandro Magariños Cervantes, Francisco Lavandeira y Carlos María de Pena, que ejercían su magisterio en los cursos de enseñanza secundaria y en las cátedras de la única Facultad de estudios terciarios en funcionamiento, la de Jurisprudencia, hasta que casi treinta años después se instalan, en 1876, los primeros cursos de «medicina y cirugía», no sin fuerte oposición de gran parte del cuerpo médico de Montevideo.

Una segunda etapa comienza en 1885, cuando accede el reformismo positivista. La Universidad entra en una época de madurez institucional y de reorganización (convencionalmente, se extiende entre la Ley Orgánica de 1885 hasta la del 31 de diciembre de 1908). Durante este período inicialmente orientado por Alfredo Vásquez Acevedo, se asiste a una enérgica reforma, que abarca todos los órdenes de la vida universitaria. Cambia su acento, apareciendo como una típica universidad profesionalista, preocupada por las reformas pedagógicas, la disciplina, los progresos científicos y la eficiente formación de profesionales, más allá de una propuesta de creación de nuevos conocimientos y de una posible proyección social. Es la Universidad de José Scoseria, Alfredo Navarro, Ángel Maggiolo, Manuel y Ernesto Quintela, Elías Regules, que estructuran la Facultad de Medicina a imagen de la de París; es la de Juan A.

Monteverde y Eduardo García de Zúñiga, que sientan las bases de la Facultad de Matemáticas, abriendo perspectivas nuevas al profesionalismo tecnológico; es la época de Carlos Vaz Ferreira joven, audaz y reformador de los estudios secundarios en sus programas así como en su espíritu; es la Universidad de Carlos Ma. de Pena, Pablo De María y Eduardo Acevedo, ya maduros, intentando volcar su acción desde la cátedra o el Consejo, en los problemas de la realidad económico-social, requiriendo para el país la formación de administradores públicos técnicamente capacitados y la preparación de veterinarios e idóneos en agricultura, apuntando al desarrollo agropecuario del país. La modernización se acentúa, I.3 entonces, en los comienzos del siglo XX: es la Universidad que construye sus «palacios» (Facultad de Derecho y Facultad de Medicina actuales), contrata profesores alemanes, franceses y estadounidenses, para incrementar el desarrollo de sus ramas técnicas, y comienza a otorgar becas a sus egresados o estudiantes para perfeccionar estudios médicos en el exterior.

Una tercera etapa se extiende desde la Ley Orgánica de 1908 hasta el Estatuto de 1935, cuando el Parlamento segrega de la Universidad a la enseñanza secundaria. Se caracteriza por la consolidación de las estructuras creadas en las postrimerías del período precedente y por un sostenido aumento de la población estudiantil, a expensas de la ley sobre gratuidad de la enseñanza. Se amplían y empiezan a equiparar adecuadamente sus facultades y escuelas técnicas: Agronomía, Veterinaria, Ingeniería y ramas anexas, Arquitectura. Pero es también la Universidad que —sensibilizada desde tiempo atrás en torno a tópicos que se expresarán en el *Manifiesto de Córdoba* del año 18 (anticlericalismo, autonomía, participación estudiantil en el gobierno universitario), que habían aflorado ya en los debates del Congreso de Montevideo de 1908, acusará el impacto del «Reformismo» a lo largo de los años veinte, avanzando nuevas posturas reafirmadas en las Asambleas del Claustro de 1934 y 1935. En estas asambleas se enfrentaron los sectores oficialistas que apoyaban al régimen dictatorial surgido del golpe de Estado del 31 de marzo de 1933, proclamando la total neutralidad de la Universidad de la República ante la situación

política del país, con el pujante grupo que se aglutinó en la flamante «Agrupación Universitaria». Este importante núcleo de docentes universitarios, encabezado por los doctores Eugenio Petit Muñoz y Lincoln Machado Ribas y el Arq. Leopoldo Carlos Agorio, define, en aquel Claustro, los lineamientos de un «Estatuto Universitario» donde se consagra el derecho de la Universidad a abordar temas no estrictamente docentes y a opinar sobre asuntos de «interés general», políticos —no partidistas—, sociales o económicos, defendiendo una militancia cívica que el decano de la Facultad de Derecho, Emilio Frugoni, efectivizó ocupando el local central y la Facultad, en defensa de la autonomía universitaria, que desconocía el poder político. La Universidad, como lo proclamara Carlos Vaz Ferreira en 1933, más allá de sus fines culturales, vuelve a reafirmar su misión social y aun política.

Una **cuarta etapa se inicia antes de llegar al medio siglo.** «La Hora de la Universidad Nueva» empezó a ser anunciada por los universitarios uruguayos a fines de los años cuarenta, cuando Leopoldo Carlos Agorio accede al Rectorado. Se reclamaban tiempos de innovación desde las páginas de la *Revista de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay*, abierta a pluralidad de opiniones sobre los problemas que se detectaban en «la realidad nacional», donde, siguiendo las teorías en boga, se reflexiona sobre «las condiciones para el desarrollo y las consecuencias de la dependencia latinoamericana» y, además, se consideran cuestiones que se entienden medulares para ser remodeladas: salud, vivienda, educación. Etapa de críticas y proyectos para tratar de incidir en la vida productiva y cultural del Uruguay de los cincuenta. Se crea la tan reclamada Facultad de Humanidades y Ciencias.

Hubo otro punto crítico. Si bien el concepto autonómico estaba integrado en la mentalidad universitaria uruguaya desde el siglo XIX (incorporado, además, a la Constitución desde 1917 y transferido a la carta de 1912), al discutirse la Constitución colegialista que se aprobaría en 1951, se produjo un fuerte pronunciamiento universitario. El Claustro del 24 de setiembre de ese año reafirmó el concepto de «autonomía integral» para la Universidad de la República: autonomía técnica, docente, administrativa e, incluso,

financiera, y reclamó su aplicación. La intensa movilización por la autonomía no se detuvo allí, y comenzó casi de inmediato «la lucha por la Ley Orgánica». En abril de 1958, el Claustro elaboró un proyecto que analizó y discutió minuciosamente, para elevar al Parlamento. Se dieron enfrentamientos ásperos con algunos sectores políticos; el rector Mario Cassinoni y un equipo de universitarios destacados concurrían a las comisiones del Parlamento; los estudiantes llevaron el tema a las calles de Montevideo, y fueron acompañados por docentes y funcionarios. Los esfuerzos culminaron el 15 de octubre de 1958, cuando la Ley Orgánica fue aprobada por el Poder Legislativo, definiéndose a la Universidad como un ente autónomo, y estableciéndose, en el artículo 2, que la Universidad tendría a su cargo «la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas». Se agregaba que era de su incumbencia, asimismo, «acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y defender la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública, defender los valores morales y los principios de justicia, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno». La nueva Ley Orgánica establecía, además, el sistema de cogobierno universitario con participación de los tres órdenes: docentes, estudiantes y graduados.

Cuando el **17 de octubre de 1959**, Mario Cassinoni reasumía el Rectorado, habiendo sido reelecto por la Asamblea General del Claustro Universitario, aplicando el nuevo régimen de la Ley del 58, se cerraba, para la Universidad de la República, una etapa de intensa y removedora gestión, pero no desaparecían las tensiones y enfrentamientos con el poder político por obtener mejores logros presupuestarios, sin constantes retaceos financieros; por el contrario, ellos se acentuarían en la **quinta etapa**, que se inicia.

Mientras se operaba un acelerado crecimiento de la población estudiantil (en menos de quince años, se pasó de 4.000 a 17.000 estudiantes), entre planteos e intercambios de experiencias, exposiciones programáticas y lanzamiento de nuevos planes, algunas

realizaciones comenzaron a concretarse. Se integraron las Comisiones de Bienestar Estudiantil y Acción Social para organizar la asistencia mediante becas, comedores y hasta un finalmente utópico proyecto de hogar estudiantil, que logró concretarse en el esqueleto de cemento para construir un edificio y que, a cuarenta años de distancia, frustrada aquella utopía, acaba de concluirse —con apoyo del BID—, para la instalación en el mismo de la Facultad de Ciencias. Con este programa se perseguía incorporar, a la enseñanza superior, a sectores más amplios de la sociedad. Se organiza también el primer Departamento de Extensión y se diversifica el horizonte vocacional y ocupacional con la planificación de las llamadas «carreras cortas» o «carreras auxiliares» en el área de la salud. Se instalan estaciones agronómicas experimentales en el litoral del país; a la vez que se descentraliza, se comienza a devolver su natural entorno agrario a Facultades como las de Agronomía y Veterinaria, que habían quedado cercadas e invadidas por el cemento urbano, proyectándose simultáneamente la presencia de la Universidad en una importante región productora de la República, sobre el litoral del Río Uruguay. Experiencias piloto en el medio rural —el estudio de «los pueblos de ratas» (Pintos)— y, también, en el medio urbano de Montevideo: las del barrio Sur y el marginal de Aparicio Saravia, con tareas interdisciplinarias entre los estudiosos de la salud, el urbanismo y los problemas de la vivienda.

En la Facultad de Ciencias Económicas, con la creación del Instituto de Economía, se promueve a un importante grupo de investigadores para estudiar la problemática del origen del estancamiento productivo y de la inflación creciente en el Uruguay de los cincuenta y los sesenta. Se intensifica también, desde otros centros, la investigación en el área agropecuaria, en un país que mostraba visibles síntomas de anquilosamiento, sin lograr modificar caducas modalidades de explotación.

Con el seminario que en 1967 se encomendó al antropólogo brasileño Darcy Ribeiro —exiliado en Montevideo—, se comenzó una revisión crítica de la Universidad latinoamericana de la época. Se reclamaba un diseño de «universidad necesaria», que resultara promotora o programadora de cambios. Ese mismo año 1967, el rector

5.5

3.2.2
3.2.3

Ing. Oscar Maggiolo, elaboró y dio a conocer un «Plan de reestructuración de la Universidad»; se pretendía que fuera el punto de partida para la discusión de la política universitaria a desarrollar en Uruguay en el próximo quinquenio. Con una posición muy realista y sin aspiraciones espectaculares, a partir de una revalorización de las ciencias básicas en acelerado desarrollo, el «Plan Maggiolo» procuraba capitalizar y utilizar mejor los avances tecnológicos y científicos que permitieran un cierto despegue a un país que, como Uruguay, aparecía ya sumamente rezagado. Se entendía, además, que por la reactivación, podrían impulsarse transformaciones que sustentaran una recuperación efectiva del bienestar económico y social.

Pero el Plan no logró superar la etapa de formulación. Uruguay cayó en una de sus más profundas crisis al final de los años sesenta. Estancamiento, inflación, desocupación y ascenso descontrolado de la deuda exterior se combinaron fatalmente. Las tensiones sociales fueron muy fuertes, se manifestaron cotidianamente y los gobiernos recurrieron cada vez con más frecuencia a las medidas excepcionales. Los estudiantes uruguayos, doblemente sensibilizados con los problemas locales por un lado y, por otro, con las repercusiones de «los movimientos del 68» en París, Roma, Berkeley, México y otros países latinoamericanos, acompañaron las reivindicaciones de los sectores sindicales más combativos o más perjudicados. El 14 de agosto, en las inmediaciones de la Facultad de Veterinaria, la fuerte represión policial a uno de los tantos actos propagandísticos, concluyó con la muerte del estudiante Líber Arce. Fue el primero, pero no el último. La represión se endureció, la Universidad fue acusada reiteradamente, desde el gobierno y por parte de algunos medios de prensa, de auxiliar y hasta de promover «la sedición».

La región del Cono Sur se veía ya fuertemente conmovida por movimientos armados, y la «guerrilla urbana» había hecho irrupción en Montevideo y sus inmediaciones con la acción sistemática del llamado Movimiento de Liberación Nacional (M.L.N., Tupamaros). Se sucedieron allanamientos a los locales universitarios. El antagonismo entre Universidad y poder político no conocerá tregua

y a ello se agrega el desgaste que determinaron, para la Universidad, las reiteradas trabas financieras del gobierno, afectando su normal funcionamiento. Como se ha dicho, la Universidad vivió en estos años «en un clima de ciudad sitiada».

Desde el Rectorado, Samuel Lichtensztein buscó contrarrestar el acoso promoviendo una actividad creativa; designó una Comisión de estudio de problemas nacionales (PRONA). Se organizó entonces el que sería el último ciclo de esta etapa: conferencias, mesas redondas sobre «El Uruguay y su Universidad en 1973. Hacia la construcción de un destino nacional». El ciclo no podría cerrarse.

La caída de las instituciones democráticas, el 27 de junio de 1973, precipitaría el desenlace. Cuando en setiembre del mismo año se efectuaron las elecciones universitarias reglamentarias para la renovación de sus autoridades, los resultados obtenidos por los sectores definidos por la «autonomía universitaria» fueron, como dijo Arturo Ardao, «sentencia y lección»; alcanzaron el 80% en egresados, 86% en docentes, 98% en estudiantes. Las elecciones fueron con voto secreto, obligatorio y efectivamente controladas por la Corte Electoral. El estallido de un artefacto y la muerte del estudiante que lo manipulaba en un laboratorio de la Facultad de Ingeniería fueron solo la causa ocasional. El mismo sábado 27 de octubre las fuerzas armadas ocupaban todas las dependencias de la Universidad de la República, que fueron clausuradas. Fueron detenidos el Rector, los Decanos y los miembros del Consejo Directivo Central. El Ministro de Cultura de la Dictadura asumió el cargo de rector-interventor, auto-nombrándose.

Se abría ese día la sexta etapa de la historia de la Universidad uruguaya.

Fueron suprimidos los gremios de los distintos órdenes y de los funcionarios, y un régimen policiaco se impuso en las dependencias universitarias.

La Universidad de la República había sido, desde los mismos días iniciales de su instalación a mediados del siglo XIX, cuando se incorporó a su cuerpo docente un destacado plantel de profesores argentinos, un organismo acogedor de profesores y estudiantes que llegaban a Uruguay perseguidos por regímenes políticos de otros

países; esa política sufrió, en la década del setenta, un giro de 180°, un alto porcentaje de sus docentes —efectivos o no— (40%) fueron destituidos o presentaron renuncia; también lo fueron casi medio millar de funcionarios no docentes, y cientos de estudiantes fueron separados de los cuadros estudiantiles o se alejaron de los mismos. La gran mayoría eran los más comprometidos con el quehacer de la institución y tomaron entonces el camino del exilio —voluntario o forzoso— hacia países de la región, de las tres Américas y de Europa; los menos llegaron también a Oceanía, al continente asiático o al africano. En muchas partes se encontraron puertas abiertas. De los destituidos que permanecieron en Uruguay, buena parte lograron apoyos económicos —fundaciones argentinas, mexicanas, venezolanas, estadounidenses, suecas, canadienses— promoviendo o creando, sobre todo en el campo de las ciencias sociales, centros de investigación y enseñanza de alto nivel; podría decirse que en ellos funcionaban, extramuros, parcelas de la desmantelada Universidad de la República.

Las autoridades interventoras suprimieron, además, la vigencia de la Ley Orgánica de 1958, que regía desde hacía más de quince años, y sustituyeron también a las autoridades elegidas legalmente, por otras que regirían las Facultades, Escuelas y el organismo central, habiendo sido designadas en forma directa por el Poder Ejecutivo de la dictadura.

Estas autoridades interventoras no propusieron un modelo alternativo de Universidad. Siguieron formando, por supuesto, profesionales en las distintas Facultades, pero la investigación y extensión fueron prácticamente suprimidas, se llegó hasta la «depuración» de las bibliotecas universitarias. Se eliminaron y sustituyeron planes y programas de estudio, y se aplicaron mecanismos restrictivos para el ingreso de estudiantes.

Antes que se cumpliera la década de la Intervención, un hecho decisivo marcó como un hito el comienzo del declinar de la dictadura uruguaya: fue el histórico plebiscito de 1980, propuesto por las propias FF.AA. en el poder, para institucionalizar el gobierno *de facto*, tratando, con una nueva Constitución, de lograr una «legitimidad explícita». «Los uruguayos concurren masiva,

pacífica y silenciosamente a votar en medio de sospechas de derrota y de fraude»¹. Sufragó el 85% de los electores —hay que señalar que casi medio millón de ciudadanos estaban fuera del país—. Votaron en contra (885.824), un 57,9%, y a favor (643.858), el 42%. «Fue la gran encrucijada de la dictadura», se ha dicho.² Los científicos sociales y los políticos han señalado varios factores como determinantes de este pronunciamiento: el peso de la tradición liberal e incluso antimilitarista en Uruguay, el descontento por las políticas económicas y sociales aplicadas, etc., pero lo que no merece duda es que la fecha del 30 de noviembre de 1980 marcó un giro en la vida política uruguayá. Superada la sorpresa, se inició la búsqueda de una «salida pactada» de la dictadura con los partidos políticos, hasta ese momento suspendidos como organismos legalmente constituidos. Se fueron ganando espacios hasta concretarse finalmente la realización de elecciones nacionales, fijándose plazo hasta fines de 1984. Entre tensiones y altibajos se fue dibujando el proceso de la reinstitucionalización.

El 21 de agosto de 1984, mientras se procesaba el diálogo entre políticos y militares, el Ministro de Educación anunció, inesperadamente, el fin de la intervención de la Universidad; nadie le concedió credibilidad al anuncio. A la mañana siguiente y en los días sucesivos, nada se había modificado en la institución, que seguía incambiada y gobernada por las mismas autoridades.

Cuando en **marzo de 1985**, Uruguay recuperó su sistema de gobierno democrático, la Universidad recuperó paralelamente su autonomía y, con ella, la vigencia de la Ley Orgánica de 1958. Comienza la **séptima etapa** de su proceso histórico.

La transición había sido negociada en los meses previos. El plebiscito del 80 había desencadenado en filas estudiantiles una gran movilización —cuando hacerlo era aún severamente penado—, que rápidamente fue ganando espacio y adeptos. No podía todavía rehabilitarse la histórica Federación de Estudiantes Universitarios

¹ Gerardo Caetano, José Rilla, *Historia contemporánea del Uruguay*, Edit. Fin de Siglo, Montevideo, 1994, p. 270.

² Ibid.

del Uruguay (FEUU), que siguió proscripta, pero se creó un nuevo organismo al que se denominó —tratando de disfrazarlo con connotaciones culturales— Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública (ASCEEP). Más retraidamente, pero en forma sostenida, docentes y funcionarios de la institución también comenzaron a agruparse y se sucedieron, en distintos ámbitos privados, seminarios, reuniones, instancias denominadas a veces de reflexión, sobre el papel de la Universidad en la difícil encrucijada coyuntural por la que atravesaba el país.

En los acuerdos políticos suscriptos por la CONAPRO (Comisión Nacional Programática) y las Fuerzas Conjuntas, en la etapa de tratativas previas, se acordó aprobar una ley, que fue la Nº 15.736, del 2 de marzo de 1985, para regular, entre otras cosas, la forma de asunción de las nuevas autoridades legítimas de la Universidad de la República. Con elecciones especiales se integraron, para las Facultades y el Consejo Directivo Central, los respectivos «consejos transitorios», que trataron de ajustarse, en lo posible, a la Ley Orgánica universitaria de 1958 y a las ordenanzas anteriores a la Intervención. 2.2

Estas autoridades fueron reconocidas cuando, a partir de marzo de 1985, se instaló el gobierno nacional legítimo. Se reintegraron los Decanos y el Rector, que habían sido depuestos en 1973; las primeras medidas fueron reincorporar a la Universidad a todos los docentes y funcionarios que habían sido destituidos, o se habían visto obligados a renunciar a sus cargos. En setiembre del mismo año, se efectuaron las elecciones regulares para que se instalaran los Consejos y los Claustros, para elegir —lo que hicieron fue reelegir— a Decanos y Rector. Comenzaba, como dijimos, un nuevo ciclo. Se apuntó a corregir las distorsiones sufridas durante más de una década de Intervención, intentando lograr, mediante un análisis crítico, una recuperación que fuera el punto de partida y programara las condiciones básicas para promover una etapa de transformación que buscara no solo enmendar errores sino, y muy especialmente, actualizar estructuras, programas, planes de estudio, orientaciones, y enfoques que permitieran que la institución pudiera

participar en la conformación de un país que trataba de adecuarse —como podía— a los procesos mundiales.

Más que elaborar un nuevo modelo de Universidad —que tanto había preocupado a los universitarios uruguayos de la década del sesenta y comienzos de los setenta, se pensaba que resultaría más efectivo impulsar una dinámica de cambios en forma estratégica. Es evidente, y se percibe de inmediato hasta en la propia elaboración del primer proyecto de presupuesto universitario de 1985, de cuyo análisis puede inferirse un programa de acción, un decidido apoyo a algunos polos activos: investigación, docencia y capacitación, sin descuidar la extensión, aunque no en forma muy prioritaria. Se trata así, sobre la marcha, una política de renovación científica y tecnológica, a la vez que se intenta ir adecuando también las carreras profesionales a las demandas presentes y las que se consideren necesidades socioeconómicas futuras de Uruguay. 1.3

En los debates de Claustro, en la labor de Consejos, en discursos y documentos que se elaboran sostenidamente, aparece bien expresada la opinión y voluntad universitarias en ese sentido; se es consciente del esfuerzo que se requiere para lograr incorporarse al nuevo universo de conocimientos de los cuales ninguna universidad puede quedar rezagada. Pero también aparece clara una evaluación de las condiciones socioeconómicas que reclaman transformarse en las sociedades latinoamericanas de las que Uruguay forma parte intrínsecamente, teniendo en cuenta el fuerte empobrecimiento ocurrido en las últimas décadas, hechos que la Universidad considera que no puede ignorar para programar su quehacer docente.

El rector Samuel Lichtensztejn señaló que ante el panorama evaluado, la Universidad uruguaya no podía vacilar en poner en marcha una agresiva política de apertura que, según él, debería operar a través de cuatro grandes ejes: apertura institucional, social, regional e internacional, con lo que está definiendo un programa inmediato para la Universidad de la República. El Claustro universitario comenzó la discusión de estas cuestiones en las que participan Rector, Consejeros y Claustristas de los tres órdenes. Se integran grupos de trabajo para planificar una política de convenios y acuerdos que establezcan la cooperación entre B.4

Universidad, organismos estatales y empresas privadas –fenómeno nuevo en la Universidad de la República– para la ejecución de trabajos de investigación y asistencia técnica. Se entiende que de esta manera se brindarán oportunidades para desarrollar el estudio del análisis y la búsqueda de alternativas a las problemáticas del pequeño Uruguay, interrelacionándolo con el mundo de su tiempo. A la vez, se postula fortalecer y ampliar vínculos con organismos sociales (sindicatos, asociaciones de profesionales y productores, cooperativas, etc.), para poder llevar adelante actividades de investigación, extensión y asistencia.

En la segunda línea de prioridades, figura el vuelco de la Universidad a propiciar activamente una política de relacionamiento con la totalidad del país –más allá de los límites de la capital–. Comienza a evidenciarse, a partir de entonces, el incremento de la presencia de la Universidad en algunos servicios de las regiones del litoral, centro y norte de Uruguay.

Por último, se trata de consolidar la apertura internacional, en primer lugar intensificando el relacionamiento oficial con las Universidades geográficamente más cercanas de los países limítrofes –Argentina y Brasil–. Pero más allá del tradicional y secular intercambio de profesores o relacionamiento– que se había dado especialmente con la Universidad de Buenos Aires, se pretendía alcanzar, por un lado, un vínculo permanente constituyendo organismos especiales y, en segundo lugar, que esos vínculos trascendieran las universidades de cercanías. Nada más poner en marcha esta política de intensificación de relacionamiento, se puso muy de relieve la transformación operada, por el aislamiento en que había caído y permanecido la Universidad uruguaya durante los doce años de intervención.

Se retomó también el tema de los cambios estructurales. Uno de los puntos más críticamente subrayados, y presente desde el mismo momento de la discusión y aprobación de la Ley Orgánica de 1908, fue el de «la obsoleta federación de Facultades» que constituía la institución universitaria uruguaya; desde los tiempos de la implantación se insistía en que con aquella «federación» se disgregaba «la personalidad de la Universidad y la unidad de la

marcha de su funcionamiento»; y desde mediados de la década del sesenta, en seminarios, jornadas, reuniones, conferencias sobre política universitaria, era tema obligado el reclamo de una racional reordenación y agrupamiento por áreas de los servicios, posición que maduró y apareció claramente formulada en el Plan Maggiolo (1967), al que ya hemos hecho referencia.

El proceso de transformación no detuvo su avance cuando en junio de 1989 renunció al Rectorado el Dr. Samuel Lichtensztejn, sucediéndole el entonces Vicerrector, Ing. Quím. Jorge Brovetto. Reincorporado Brovetto al cogobierno de la Universidad uruguaya desde que concluyó la intervención, actuando en diversos grupos de trabajo, comprometido con la política de transformación que impulsó sostenida y paulatinamente, definió expresamente este proceso al publicar, a los tres años de haber asumido el Rectorado, *La Universidad de la República, una obra en marcha* (1992), en la que señalaba los lineamientos operativos de la institución, junto con un muestreo de realizaciones ejecutadas por prestigiosos investigadores y docentes, cuyas conclusiones ponen de manifiesto los alcances de los cambios procesados. Subraya Brovetto, en la «Introducción», que la Universidad tiene «cabal conciencia de sus limitaciones», pero se empeña «cotidianamente en superarlas». Los objetivos enunciados por el Rector expresan la voluntad de cambio que la anima desde 1985: «extender el horizonte de sus proyectos, dejarse impregnar por la sociedad e incidir sobre ella con el poder del conocimiento, enlazarse con la economía, ampliar su cobertura geográfica a todo el país, abrirse al mundo para interactuar solidariamente con sus pares institucionales y la comunidad académica del extranjero. La Casa de la Universidad —agrega— es un ámbito nacional de diálogo, debate y cooperación intelectual no restringida de manera alguna a áreas académicas o enfoques parcializados sino, muy por el contrario, abierto al conocimiento y la tarea creativa con amplitud y objetividad, consciente de que la pertinencia de su obra debe ser resultado de un diálogo fermental entre las diversas áreas del saber y la actividad ejercida con las máximas exigencias de calidad y rigor».

Se aprecia una constante en el desarrollo universitario alcanzado en el septenio: sin descuidar la función docente dirigida a la formación de profesionales, las autoridades se preocuparon por reactivar especialmente la formación de investigadores, pudiéndose decir que en la década del noventa la Universidad de la República globalmente —y no solo en sectores aislados de algunas Facultades— ha apuntado sustancialmente a constituirse en una «universidad de investigación». La creación, en 1990, de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), como unidad académica cogobernada, constituyó un decisivo estímulo al desarrollo de tales objetivos. Desde entonces la Universidad apoya a conjuntos de proyectos que cubren casi todas las áreas del conocimiento, más allá e independientemente de su agrupación por servicios: las ciencias agrarias, las de la salud, las básicas, las tecnológicas y las ciencias sociales y humanas. Este apoyo económico especial, del que se beneficia un alto número de docentes universitarios, seleccionados por la excelencia y la pertinencia de sus proyectos, ha dinamizado la producción de nuevos conocimientos, aun cuando la escasez de recursos presupuestarios no ha permitido atender la totalidad de las solicitudes altamente calificadas.

Cabe agregar que la nueva política de convenios con la actividad privada y distintos organismos del sector gubernamental contribuyó, igualmente, a viabilizar el impulso que en los últimos años recibió la investigación, respondiendo, por un lado, a los cambios científicos y tecnológicos operados, y expresamente orientada, además, a atender algunas de las necesidades básicas del país y la región.

Dicha política de promoción de la investigación favoreció, a su vez, el proyectado relacionamiento, con una amplia red de organismos internacionales, contribuyendo a crear un espacio académico subregional, como es el caso del «Grupo Montevideo», integrado por catorce universidades de la región del Mercosur, cuya cooperación e intercambio procura fortalecer la capacidad de formación de recursos humanos, realizar actividades de educación continua en favor del desarrollo integral de la población,

fortaleciendo la estructura de gestión en distintas áreas estratégicas.

A su vez, la Universidad de la República acrecentó sus vínculos con la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), con sede en México DF, a la que están asociadas la mayor parte de las Universidades latinoamericanas, públicas y privadas, y de la que la Universidad de la República es miembro fundador (1949). A partir de 1995, el rector Jorge Brovetto fue electo Presidente de la institución.

Sin que se hayan producido aún importantes cambios estructurales respecto a la configuración de sus distintos servicios, la Universidad, durante este período, amplió los campos de docencia e investigación, mediante la creación de nuevas carreras o reagrupación de las mismas en diferentes Facultades. La bifurcación de la Facultad de Humanidades y Ciencias, realizada en 1990, permitió que se abriera un proceso de desarrollo autónomo en el campo de las humanidades y, especialmente, en el de la actividad de las ciencias básicas exactas y naturales. En la misma época, se concretó la fundación de la Facultad de Ciencias Sociales, se pusieron en marcha nuevas Escuelas, mientras otras existentes se transformaron —casos de Enfermería y Bellas Artes—, Institutos asimilados a Facultad, inaugurándose, además, nuevas carreras universitarias. 3.2

Por último cabe mencionar la estructuración de los cursos de posgrado en distintas áreas, cursos casi inexistentes en Uruguay y, paralelamente, el sostenido impulso a la educación permanente, que propendió, por un lado, a la actualización de los conocimientos, y por otro, a la elevación de los niveles de formación profesional y científica.

Un amplio abanico de ofertas y posibilidades viene revelando la paulatina transformación que se opera en la Universidad, procurando responder a las demandas del medio, a los requerimientos tecnológicos y a una preparación más completa de los jóvenes para responder a las nuevas modalidades de trabajo, buscando respuestas a necesidades a veces reclamadas por vacíos puntuales. 3.3

Entretanto, el proceso de globalización estimula la presencia de la empresa privada en la enseñanza superior, que irrumpe en Uruguay por primera vez en 1984 y se acrecienta en los noventa. En la Universidad pública la masificación estudiantil acelerada parecería haberse estabilizado en los últimos años, pero de todos modos los presupuestos universitarios no pueden responder a las nuevas demandas. Sigue siendo deficitario el número de docentes para atender clases en locales no suficientemente ampliados —pese a la considerable multiplicación de las áreas disponibles a lo largo de esta última década—. Crecen los costos para atender los gastos de laboratorio, gabinetes y sus equipamientos, la puesta al día del acervo bibliográfico y la necesaria computarización de los servicios, volviéndose más notoria la insuficiencia de los financiamientos del Estado, circunstancias que se conjugan para ahondar las carencias.

Este conjunto de situaciones plantea temas de discusión en torno a la limitación del ingreso de estudiantes o al cobro de matrícula. El debate se amplía, asimismo, al reclamarse cambios de gestión y de organización administrativa, junto a una modificación radical de estructuras. La discusión surge en los claustros, en los consejos, en los gremios, en reuniones académicas y se recoge en la abundante literatura que viene acumulándose en torno a tales problemas, emana de autoridades, de los órdenes que integran el cogobierno y prolifera en múltiples formas de difusión y aun trasciende el ámbito universitario para proyectarse a la prensa escrita, oral y televisiva. Existe una importante recopilación de propuestas que apuntan a la revisión de la educación superior en Uruguay: críticas para impulsar renovaciones audaces, o las propuestas para consolidar y proyectar los cambios ya implementados. Existe toda una gama de posiciones que se hace necesario estudiar, evaluar, revalorar. ¿Son en realidad tan antagónicos los modelos que se proponen? ¿Cuáles son las reales discrepancias y cuáles las posibles coincidencias? ¿Se está de acuerdo con la elaboración de un proyecto o de un plan renovador; o más bien se opta por el afianzamiento de un proceso de transformación puntual y paulatino? No hay duda de que el debate se inició hace más de una década al

recuperarse la autonomía, sin olvidar que la renovación venía planteándose ya en los años previos a la Intervención, y que su impulso había sido bruscamente interrumpido por las constricciones de la dictadura.

El tema viene cobrando hoy aristas más polémicas en tanto sigue la búsqueda de propuestas de cambio. No es posible dejar de recordar que la Universidad de la República ha sido una Universidad «reformista» antes de 1918. Atenta a las transformaciones de la sociedad que integra, nunca se ha considerado en este siglo una Universidad «reformada», sino una «universidad en perpetua reforma», en perpetua construcción: «una obra en marcha». Animada por este espíritu, se apresta a cumplir, en 1999, el sesquicentenario de su instalación.

II. LA UNIVERSIDAD ACTUAL (1950-1998)

1. Aspectos rectores de la institución

Se propagaban aspiraciones de renovación en el Uruguay de la segunda posguerra mundial, cuando se vivía con vehemente optimismo la conclusión del conflicto, y se usufructuaban los beneficios económico-financieros derivados de la condición de abastecedor de materias primas, por parte de Uruguay, a los países beligerantes que enfrentaron el nazifascismo europeo y asiático. Primaba un espíritu de cambio y transformación, que apuntaba también a reformas políticas estructurales. Desde la Presidencia de la República, Luis Batlle Berres, contando con mayoría dentro del Partido Colorado gobernante, impulsó una serie de programas, logrados o no, pero como lo han destacado Gerardo Caetano y José Rilla³, dentro de una «matriz ideológica liberal», se promovió «la idea de fortalecimiento del Estado» en el campo socioeconómico y también en el político. Se

3

Gerardo Caetano, José Rilla, ob. cit.

impulsó entonces una reforma constitucional, para restaurar el régimen de gobierno colegiado que se calificaría ahora de «integral», en sustitución del tradicional sistema presidencialista.

La reunión de la Asamblea Constituyente dinamizó a los universitarios uruguayos, temerosos de que la Constitución a redactar dictaminara limitaciones para la Universidad. Previniéndolo, una asamblea de Consejos Directivos de las Facultades, citada *ad hoc* y celebrada el 3 de noviembre de 1949, declaró que «se rechazaba y rechazaría toda reforma de la organización universitaria que no tuviera su origen en el Claustro de la Universidad de la República».

Los estudiantes venían reclamando, desde 1945, en sus organismos gremiales —especialmente desde FEUU— la reforma de la Ley Orgánica. Desde ese momento, la FEUU adopta un lema político que aún defiende: partiendo del punto de vista de que la Universidad no podía «permanecer impasible ante los grandes problemas de la era actual, a los que ha de aportar su opinión técnica y libre, y a cuya solución debe propender, desde el plano de una activa militancia político-social», reclamaba «representación estudiantil directa y la coparticipación de los órdenes en el gobierno universitario». ⁴

La Universidad convocó a Claustro General para evaluar y definir la ubicación de la Universidad en la nueva Constitución a estudio ya del Poder Legislativo. Destacadísimos juristas, profesores de derecho público ⁵ señalaron las disposiciones que a su entender cercenaban, en el proyecto constitucional, «la autonomía universitaria». En setiembre de 1951 comenzó a sesionar el Claustro universitario en el que se sucedieron declaraciones, se redactaron bases, se cursaron comunicaciones y se realizaron entrevistas con legisladores, para que la Constitución incluyera definiciones expresas y precisas sobre conceptos de autonomía técnico-docente,

⁴ *El estudiante libre*, Montevideo, Nº 195-196.

⁵ Juan Oddone, Blanca Paris, *La Universidad uruguaya del militarismo a la crisis - 1885-1958*, Dpto. Publicaciones, Universidad de la República, Montevideo, 1971, t. I, p. 227.

administrativa y financiera, y que las mismas quedaran consagradas en el texto constitucional.⁶

La discusión con los parlamentarios fue áspera, terció la prensa. Como se dijo entonces «un cuadro de protesta» primaba en amplísimos sectores de la opinión universitaria, y así se llegó a la huelga general.

Ese fue el clima en el cual los universitarios uruguayos definieron una nueva concepción orgánica de la Universidad. Se habían asimilado y reajustado conceptos reformistas, provenientes de la propia tradición uruguaya, del *Manifiesto de Córdoba* del 18, y también de congresos estudiantiles celebrados en diversos países de América Latina a lo largo de varias décadas (entre ellos, el de Montevideo), o de la reformada Universidad española de los tiempos de la Segunda República. Se entendía que la Universidad ya no podía concebirse, como ocurría en el ochocientos y comienzos del novecientos, como mero organismo formador de clases dirigentes, sino como una institución «de los estudiosos para transmitir nuestro conocimiento a todo el pueblo, y el laboratorio donde se analicen todas las ideas científicas, filosóficas y sociológicas, con el propósito de dar una cultura en función social, para la actuación consciente en las diversas manifestaciones del vivir individual y colectivo».⁷

Se sostenía que la Universidad debía poner ciencia, teoría, técnica, cultura e investigación al servicio de la sociedad; interesarse y relacionarse con los problemas económicos, sociales y políticos del país y los diversos aspectos del desarrollo industrial y agropecuario. No se quiere —decían los estudiantes— «una clase parasitaria», «de infatuados vacíos».⁸

Como se ha señalado, no era este un movimiento aislado de las Universidades del Río de la Plata, sino conceptos que circulaban por toda América Latina. Veinticuatro Universidades latinoamericanas se

⁶ Ibid., t. I, p. 228.

⁷ *La Universidad y la sociedad*, CEDA, Nº 1, Montevideo, diciembre de 1952.

⁸ Oddone, Paris, ob. cit., t. I, pp. 233-234.

acababan de reunir en Guatemala (1949) para fundar la UDUAL. Los postulados de la Carta de Fundación fueron suscritos por los dos delegados de la Universidad de Montevideo —Dres. Arturo Ardao y Felipe Gil—. Se declaró la existencia de una aspiración general acerca de la necesidad de fomentar en las Universidades «una amplia conciencia social [...] mantener activo el espíritu creador del universitario, contribuir a la planificación total de la educación nacional e internacional desde un punto de vista unitario».⁹ Todas las declaraciones que se sucedieron afirmaban la voluntad de afianzar esos compromisos al promediar el siglo que ahora concluye. Pese a las frecuentes intervenciones y clausuras que soportaron muchas Universidades de nuestra América y durante las cuales estos postulados eran erradicados y anulados, aquellos principios retornaron con vigor a los claustros cuando cesaron las intervenciones del poder político, y siguen hoy vigentes como fines y funciones sustantivos de las Universidades. Así ocurrió en la Universidad uruguaya.

La Constitución uruguaya de 1951 dejó finalmente salvaguardada la autonomía, como lo había reclamado la Universidad de la República. La Ley Orgánica, que se elaboró después y fue aprobada en 1958, apuntó a muchos reajustes y cambios. Sintetizando podrían señalarse tres líneas principales por las que transita la proyectada reforma: superar la mera formación de profesionales, diversificando los fines de la Universidad; dar prioridad, al máximo, a la investigación científica, y establecer un régimen de gobierno participativo.

Más de un año de ardua y discutida elaboración culminó con la aprobación del proyecto, el 7 de abril de 1958. Remitido de inmediato al Parlamento, las observaciones se multiplicaron en las Cámaras. Pero pese a las diversas observaciones parlamentarias, que intentaron enmendar el fondo y la forma del proyecto, el 15 de octubre de 1958 fue aprobado por el Poder Legislativo, siendo promulgado por el Ejecutivo el 29 de octubre.

⁹

Ibid., p. 235.

En el texto de esta nueva Ley Orgánica se introduce un cambio trascendente en lo que a fines y funciones debe cumplir la Universidad uruguaya. Dice el artículo 2º: «La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomienda. Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno».¹⁰

Un cambio relevante se produce en la estructura del gobierno universitario. La de 1958 es la quinta Ley Orgánica que rigió desde su fundación, en 1849, a la Universidad de la República. A lo largo de poco más de un siglo, se llevaron a cabo diversas modificaciones. La primera, de 1849, determinaba que el gobierno central de la institución estaría integrado por un Rector, un Vicerrector y un Consejo Central bajo el «patronato» del Ministro de Gobierno, que a su vez estaba encargado de designar a las autoridades. Existía, además, una Sala de Doctores constituida por el cuerpo profesoral y cuyo cometido era el de, cada dos años, asistir a la lectura del mensaje rectoral y proponer, al Poder Ejecutivo, los nombres de los nuevos Rector y Vicerrector. Muy tempranamente, no había transcurrido un quinquenio desde la instalación de la casa de estudios, cuando ya en algunos organismos de la prensa montevideana se reflejaban «protestas» de un sector del cuerpo de graduados y de los estudiantes, que criticaban las atribuciones «pasivas» de la Sala de Doctores, consistentes —decían— en «no hacer», «congeniando con la doctrina moral de los estoicos del 'soporta y abstente'».

¹⁰ Ibid.

Así, ya en 1854 se proponían estas primeras incipientes bases, que cien años después se consagrarían en el régimen del cogobierno.¹¹

La primera reforma que logró concretarse fue de signo diferente. En 1885, el rector Alfredo Vásquez Acevedo programó e impuso una fuerte centralización del gobierno universitario otorgando, en el proyecto de Ley que se aprobó en ese año, atribuciones más amplias y específicas al Rector, con el fin de permitir centralizar su acción ejecutiva de coordinación y contralor. Se mantenía el Consejo Central pero reduciendo el número de 40 integrantes a 7 miembros: el Rector, los Decanos de las 4 Facultades existentes y 3 miembros designados. Con esta nueva estructura de gobierno, la Universidad aceleró muchos cambios: en el cuerpo docente, en los programas y en el régimen pedagógico, aplicándose los principios de cuño positivista, predominantes a fines de los años ochenta del siglo pasado en las aulas de la Universidad.

El nuevo siglo reafirmó algunos de aquellos conceptos. La Ley Orgánica de la Universidad se modificó por segunda vez en 1908, basada la reforma en una línea conceptual que ratificaba la necesidad de incrementar y desarrollar la profesionalización de la Universidad, argumentando que se apoyaba en modelos europeos, norteamericanos y argentinos en vigencia. Cuando el Poder Ejecutivo, que redactó la nueva Ley, la elevó a la Asamblea General, fundamentaba en el Mensaje adjunto (14 de mayo de 1907) la necesidad de «hacer enseñanza profesional, práctica, desalojando en absoluto los propósitos de especialización científica o de teoría pura que —subrayaba— sería una vanidad y un absurdo para nuestro país en el transcurso de muchos años todavía».¹²

En materia de gobierno universitario se establecieron innovaciones. Permanecía el Consejo, con las características de la Ley anterior, pero la elección de Rector se dejaba enteramente librada al Poder Ejecutivo. Por otro lado, se establecía la participación directa del cuerpo de profesores en la dirección de

¹¹ Ibid., t. I, p. 40.

¹² Ibid., t. I, p. 84.

las Facultades y —por primera vez en una Universidad de América Latina— se otorgaba el «derecho de voto» a los estudiantes, dándoles una «representación» en los Consejos de las Facultades, aunque quedaba establecido que el delegado no podía tener calidad de estudiante, sino que los estudiantes debían ser representados por un graduado no docente.¹³

En el Parlamento las opiniones estuvieron muy divididas en torno a las reformas, especialmente respecto a la autonomía que se concedía a las Facultades. El ex-rector Alfredo Vásquez Acevedo, integrante en ese momento del cuerpo legislativo, inició la discusión con una pormenorizada crítica que denunciaba la disgregación de la Universidad; consideraba que creando cuatro consejos de Facultad se quebraba la unidad de la dirección y, «desaparecerá completamente la personalidad de la Universidad misma», sentenciaba.¹⁴ Agregaba otros argumentos críticos: al otorgarse, con la nueva Ley, más atribuciones al Poder Ejecutivo —por ejemplo, la aprobación de los programas— denunciaba que «se arrebatava a la Universidad, no una facultad más o menos propia, sino una facultad que le es peculiar».¹⁵ Otro legislador, ex-Rector como Vásquez Acevedo, el Dr. Pablo De María, avanzaba más y consideraba que se dejaba «casi suprimida» la propia institución y reclamaba el respeto absoluto a una autonomía que hasta entonces había primado en la Universidad de la República, respecto al contralor que pudiera ejercer sobre ella el poder político.

En 1934, el Parlamento aprobaba una tercera reforma, que quedaría plasmada en la cuarta Ley Orgánica de la Universidad de la República. También emanó del Poder Ejecutivo, un Poder Ejecutivo que en esta circunstancia no había sido elegido por comicios democráticos, sino que se constituyó como resultado de un golpe de Estado (marzo de 1933). La Universidad se convirtió en firme baluarte opositor al régimen y en defensora de los principios

¹³ Ibíd., t. I, p. 85.

¹⁴ Ibíd., t. I, p. 85.

¹⁵ Ibíd., t. I, p. 86.

democráticos. En permanente movilización, que encabezaba el propio Consejo Directivo Central, los universitarios encontraron, en el proyecto oficial de reforma de la Ley Orgánica, un motivo más de militancia para salvar a la Universidad.¹⁶ Cuando la Asamblea Deliberante discutía la Ley Orgánica sin consultar siquiera a las autoridades de la casa de estudios, se denunció el ataque a la autonomía y se repudió colectivamente «la intervención del Poder Ejecutivo». Algunos artículos del proyecto fueron enmendados, se suprimió la propuesta de elección de Decanos de Facultad por el Poder Ejecutivo y la de una mayor centralización. El propio Consejo Central solicitó al Ministro de Instrucción Pública «el retiro *in totum*» de la mencionada Ley y los estudiantes proclamaron la huelga general. El Consejo Central citó entonces al Claustro para que la Universidad «elaborara su propio estatuto», que redactó entre 1934 y 1935. El Estatuto de 1935 —que nunca llegó a aplicarse ni a aprobarse legalmente— es considerado un documento significativo del «reformismo» latinoamericano. En él se propone una reestructura total de la Universidad: en su organización interna, en sus fines y en la consagración de la autonomía. Sin lugar a duda, inspiró y estimuló las reformas que la Universidad uruguaya procesó en la década del cincuenta, y muchos de sus postulados conservan aún, en este final del milenio, plena vigencia.

Los años cincuenta fueron removedores para la Universidad uruguaya, el espíritu transformador fue ganando adeptos, cuando los cambios sociopolíticos de la segunda posguerra pesaban en la mentalidad de la gente. En 1956, asumió el Rectorado el Dr. Mario Cassinoni, un universitario que operó como fermento vitalizador.

No existió un plan orgánico inicial, pero se procesaron cambios, comenzaron a integrarse comisiones relacionadas con extensión, se propusieron nuevas carreras auxiliares, apoyos para promover investigaciones científicas, se subrayó la preocupación por el bienestar estudiantil. Ideas que van madurando y Cassinoni ajusta con lucidez, energía y entusiasmo. En ese clima se citó al Claustro para que preparara el nuevo Estatuto universitario que proporcionara

el instrumento legal para una Universidad que parecía avanzar aceleradamente hacia el cambio, fenómeno que, no debe olvidarse, era semejante en ambas orillas del Río de la Plata.

El clima no fue sosegado, había resistencias externas e internas; tampoco las opiniones de los claustristas eran unánimes. Pero se suscitó un interés excepcional. Fueron actores: docentes, egresados y, muy especialmente, los estudiantes. Funcionaban las comisiones, en los plenarios del Paraninfo, noche a noche; las barras estaban repletas y se sucedían debates sustanciales de alto nivel.

En la exposición de motivos que acompañó el proyecto de Ley, se señaló especialmente la caótica acumulación de textos legales, ordenanzas y reglamentos que, en un crecimiento acelerado y desordenado de la institución, se habían ido aprobando a lo largo de años, pero terminaban dificultando la labor de gobierno; «las disposiciones incompletas, truncas, desconexas, resultado de un proceso no demasiado orgánico de segregaciones, e incorporaciones» ponían de manifiesto que «no podía existir nada más heterogéneo».

La reforma comenzó por apuntar, en cierto modo, a reclamar una participación activa de los universitarios en la conducción de la institución; por eso se instituyó el régimen de Claustros «no solo como órganos orientadores, sino también electores de Rectores y Decanos». La elección se efectúa en sesión pública. El Claustro General está integrado por tres docentes delegados de cada Facultad —las que actualmente tienen voz y voto suman diez, como en 1958—; por lo tanto lo integran treinta docentes, más dos egresados y dos estudiantes por cada Facultad. Se agregan así cuarenta delegados más, totalizando setenta claustristas.

Se modificó también la proporción de los órdenes en el conjunto de los organismos colegiados de gobierno, Consejo Central y Consejos de Facultades. Disminuye la representación profesoral, se acrecienta la estudiantil y se incorpora a los graduados, pero en un ajustado equilibrio. El Consejo Central está integrado por un delegado de cada una de las Facultades, que generalmente es el Decano. Totalizan así diez Consejeros, como dijimos, el número de Facultades existentes al aprobarse la Ley de 1958. Como en la Ley no está

contemplada la forma de integración de los servicios que pudieran crearse, las nuevas Facultades establecidas en la década del noventa —Ciencias, Ciencias Sociales y Psicología— participan en el Consejo Directivo Central con voz pero sin voto. Las Escuelas, dependientes del CDC, no tienen representación. Integran también el CDC tres delegados del orden docente, tres del orden de egresados y tres del orden estudiantil; ellos son designados por el Claustro General; se pretende con ese mecanismo que expresen, con independencia de los servicios que puedan integrar, las opiniones referentes a los problemas de la Universidad vista en su conjunto.

Se reglamentó, asimismo, la integración de los Consejos de Facultades, quedando representados los tres órdenes del cogobierno con fuerzas equilibradas: cinco docentes (tres de los cuales deben ser profesores titulares grado 5), más el Decano, también docente; tres estudiantes y tres graduados.

Hubo, además, un claro intento de unificar y ordenar el intrincado aparato legal, para que el gobierno universitario pudiera manejarse más fácilmente, aprobándose una serie de ordenanzas y reglamentos que sustituyeron la multiplicidad diversificada existente.

Esta estructura gubernamental comenzó a aplicarse en 1959, cuando se procedió a la renovación de autoridades universitarias aplicando, precisamente, su nuevo articulado. El 17 de octubre de 1959, el reelegido rector Mario Cassinoni, en el marco de una sencilla y austera ceremonia —rasgo que caracteriza habitualmente la vida de la UDELAR— observó que se iniciaba «una nueva etapa» en la historia de la Universidad uruguaya.

El régimen legal del 58 pervivió hasta el 27 de octubre de 1973, día en que el Poder Ejecutivo decretó (decreto 921/973) la intervención de la Universidad de la República, y la Ley Orgánica de 1958 quedó suspendida, mientras se producía la ocupación militar de todos los edificios universitarios. El Ministerio de Educación y Cultura del régimen *de facto* que imperaba en Uruguay fue encargado «transitoriamente», se decía, de la administración general de la institución (artículo 2º del mismo decreto). La primera medida consistió en ordenar la suspensión de todas las actividades docentes

y administrativas y la clausura de todos los locales. La operación culminó con el arresto del Rector, los Decanos y algunos integrantes del CDC, hasta «el pronunciamiento —se decía, artículo 49— de los órganos jurisdiccionales competentes»; el arresto concluyó a fines de diciembre. El Ministro asumió funciones de «rector-interventor».

Destituciones, detenciones de docentes, funcionarios y estudiantes, renunciaciones y, al poco tiempo, designaciones directas de nuevos profesores para sustituir a quienes habían quedado desvinculados de la Universidad, fueron las primeras medidas administrativas de las nuevas autoridades *de facto*.

Se estructuró un conjunto de normas —que no una ley orgánica— para que sirvieran de marco jurídico de hecho y poder operar con total prescindencia de la ya secular autonomía de la Universidad uruguaya. Las autoridades designadas desde el Ministerio —decanos, interventores, secretarios, etcétera— detentaban los poderes que correspondían a los antiguos órganos elegibles. Rectorado y Decanatos estaban sometidos a la jurisdicción del Ministerio. Hubo algunos intentos de estructurar una ley orgánica hacia 1975, pero fracasaron.

En el año 1980 se abrió para Uruguay, en su vida política, una esperanza aperturista marcada por el aplastante pronunciamiento de la ciudadanía en el plebiscito que dijo «no» a la institucionalización del gobierno nacional *de facto*. Se inició entonces una etapa de transición que duraría casi un quinquenio y desembocaría en las elecciones nacionales de noviembre de 1984. La Universidad —foco permanente de protesta y resistencia— fue preparando también su retorno a la normalidad democrática y a la vida autónoma. Los estudiantes fueron, sin duda, el fermento del renacimiento universitario y dieron varias señales públicas, la más trascendente y significativa: una gran manifestación por las calles de Montevideo, que culminó en un acto en el Estadio Franzini, en setiembre de 1983.

Los universitarios colaboraron activamente con los grupos políticos en las reuniones preparatorias para el retorno a la democracia y cuando el 1 de marzo de 1985 asumieron el gobierno las autoridades nacionales legítimamente electas, se reguló también la

normalización de la vida universitaria. La ley 15.736, del 2 de marzo de 1985, organizó el proceso para la reinstalación de autoridades universitarias legítimas. Se llevaron a cabo elecciones universitarias, con voto secreto controlado por la Corte Electoral —sistema que se ha mantenido—, y ajustándose a los términos de la Ley Orgánica de 1958, que volvía a regir la institución, se recobró el funcionamiento de Claustros y Consejos, junto con todas las ordenanzas vigentes antes de la Intervención.

La Universidad se ponía en marcha iniciando una etapa de recuperación. Hoy, a más de una década de distancia de aquellos removedores episodios, la UDELAR continúa rigiéndose por la Ley Orgánica del 58. Se avanzaron algunos ajustes necesarios —sin modificar el texto—, como la creación del Consejo Ejecutivo Delegado (CED), para agilizar los trámites administrativos de gobierno, la integración de asistentes de Rector y Decanos, en fin, una serie de medidas tendientes a activar el funcionamiento administrativo.

La Universidad de la República no ha sido ajena al proceso de expansión sostenido y altamente acelerado que ha caracterizado, durante las últimas décadas, a todas las Universidades, tanto en crecimiento de población como de nuevos servicios. También comparte la acentuada tendencia a instrumentar el desarrollo de las carreras profesionales que los mercados muchas veces reclaman, y se ha procedido sin retaceos, pese a la constatación de la plétora profesional. A pesar de ello, en las dos últimas décadas no se desatendió una ascendente preocupación por fomentar el desarrollo del conocimiento científico y se ha prestado atención, además, a un interés —que si no es nuevo, se ha incrementado— por tener especialmente en cuenta el nivel de la enseñanza superior, tratando de fomentar «el máximo rigor y la profundidad epistemológica», como lo ha señalado J. Ares Pons.¹⁷

Es evidente también que la acelerada renovación de los conocimientos científicos imprimió a la enseñanza superior, especialmente en el presente fin de siglo, rasgos diferentes. Se

17

Jorge Ares Pons, *Universidad: ¿anarquía organizada?*, edic. Librería Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo, 1995, p. 74.

acortan carreras teniendo en cuenta la necesidad del reciclaje y se flexibilizan planes de estudio, se diversifican opciones curriculares, se responde por lo menos al reclamo de la educación permanente, haciéndose cada vez más frecuentes los cursos de profundización y actualización, ya imprescindibles. Estos hechos dan nuevas posibilidades al docente. 3.1.5

Se ha ido consolidando también la planificación de los planes de estudio de grado considerados como preámbulo al ya ineludible estudio del posgrado —en el que se impone el sistema de créditos—. Los docentes van ajustándose a todas estas demandas.

Es indudable que una parte sustancial de la calidad del aprendizaje está entrañablemente vinculada a la calidad del cuerpo docente. En las carreras vinculadas a profesiones liberales se valoró siempre, en el catedrático universitario, el nivel de su calidad profesional, pero en las últimas décadas se han agregado como necesarios otros factores para alcanzar la excelencia: cada vez con más frecuencia se ha recurrido a la culminación de los estudios en el exterior, cuando la opción de los posgrados era, hasta hace muy poco tiempo, una asignatura pendiente en la Universidad uruguaya, y aunque se están organizando, no se descartan sino que se complementan con la primera opción.

Se busca, pues, por un lado, el mejoramiento de la formación, pero cada vez más también, los organismos de cogobierno impulsan la obligatoriedad de la labor de investigación por parte de los docentes, labor que necesariamente incidirá si no en la formación pedagógica, sí en la renovación y actualización o renovación de la temática y metodologías. 3.2.4

La Universidad se ha trazado impulsar una política de mejoramiento de la función docente. Se crearon la Comisión Sectorial de Investigación Científica y la Comisión Sectorial de Enseñanza. A través de la primera, se organizó un programa para otorgar complementos económicos para cursar maestrías y doctorados en el exterior, para pasantías de investigación dirigidas a facilitar la culminación de trabajos científicos de los docentes en instituciones del país o del extranjero, se financian tesis de posgrado, se apoya económicamente a los docentes para concurrir a reuniones 3.1.3

científicas, se contratan científicos extranjeros de nivel relevante, con estadías temporarias en diversos servicios. En el marco de la CSE, a su vez, se vienen desarrollando políticas de estímulo para trabajos sobre innovación de la enseñanza, que apoyan la incorporación de nuevas metodologías educativas, y se busca fortalecimiento institucional para atender, de otras maneras, la formación docente, las metodologías de enseñanza y los métodos de evaluación.

Hemos señalado solamente algunos tópicos que permiten visualizar el interés de la Universidad uruguaya por la búsqueda de diferentes vías que permitan actualizar a sus docentes, sin descuidar por ello la política de incentivación —en la medida que lo permiten los recursos presupuestarios— para atender las necesidades bibliográficas y la primordial preocupación por mantener al día las principales revistas nacionales y extranjeras en las distintas especialidades. La utilización de la vía Internet ha abierto algunas posibilidades, frenadas, una vez más, por el problema de la falta de rubros.

Respecto a las formas de ingreso y evaluación del profesorado, desde mediados del presente siglo rige, en general, el sistema del llamado abierto a aspiraciones, procesándose en tres etapas: primero, estudio de méritos por comisiones asesoras; si el Consejo no los considera suficientes para efectuar el nombramiento, resuelve el paso a concurso, que puede ser de méritos, y méritos y pruebas; cerrado a los postulantes ya presentados en la primera instancia, o totalmente abierto. Es el Consejo de Facultad el que designa los tribunales de concurso, y su fallo es inapelable, a menos que existan vicios de forma. El régimen es común a todos los grados docentes de las Facultades.

El sistema había quedado interrumpido durante el período de la Intervención (1973-1985), cuando las designaciones se hicieron en forma directa por las autoridades interventoras, pero se reinstaló inmediatamente que la Universidad recuperó su autonomía. Se transitó entonces un proceso largo y engorroso para regularizar la situación del cuerpo docente en forma reglamentaria. Se reintegraron los docentes destituidos —en los grados que tenían al producirse la

destitución—, desplazando a las personas que habían sido designadas en su lugar. Quienes se habían incorporado reglamentariamente antes de 1973 y habían permanecido en la institución, continuaron en sus cargos. Pero muchos docentes no se reincorporaron por razones personales (vivían fuera del país, se habían jubilado, habían fallecido); existían también nuevos cargos. Los Consejos procedieron entonces, desde 1985, a hacer llamados abiertos, a los que podían presentarse, por supuesto, quienes habían ejercido la docencia durante la Intervención. El proceso de regularización a través de los concursos fue prolongado, pero puede decirse que en la actualidad la situación está regularizada.

Respecto a criterios de evaluación, la Universidad uruguaya tiene establecido un régimen de evaluación quinquenal sobre la labor realizada por los docentes de todos los grados. Mediante informes detallados y debidamente documentados, el docente debe describir la actividad cumplida, y presentar, a su vez, la propuesta de trabajo —investigación y docencia— para el quinquenio siguiente. Las Comisiones de Enseñanza y de Investigación científica evalúan, el Consejo discute los informes y resuelve la renovación o no por el plazo que se considere pertinente, que puede oscilar entre dos y cinco años, al cabo de los cuales deberá repetirse el procedimiento. Para la no reelección se necesitan 2/3 de votos del Consejo. Es la manera que ha instrumentado la Universidad para hacer un seguimiento de la marcha de la institución.

Una cuestión de importancia para el cuerpo docente lo constituyen el número de horas asignadas y la consiguiente remuneración. La política, especialmente durante estos últimos años, en esta materia, ha sido la de apuntar al mayor número de contratados por cuarenta horas semanales y a un mínimo por veinte, pero la política es retaceada en la medida que no permitan aplicarla los recursos disponibles. Son así pocas las carreras que tienen mayoritariamente docentes de cuarenta horas —en ciencias básicas y tecnológicas el número es importante—, pero Facultades como Derecho, por ejemplo, tienen un alto número con seis a doce horas semanales.

No es este el docente que quiere la Universidad, pero el presupuesto asignado por el Parlamento no permite que puedan lograrse otras soluciones.

En la medida de sus posibilidades, la Universidad también ha tendido a incrementar el régimen de dedicación total; es una meta que persiguen sostenidamente las autoridades y aparece en todos sus programas. Cuando se recobró la autonomía, en 1985, existían en toda la Universidad 33 docentes de tiempo completo. En 1996, el número había ascendido a 268 sobre un total de 7.253 docentes, porcentaje muy magro aún, pero el avance había sido significativo. Al llamado hecho en 1997 se presentaron 299 postulantes. Procesado el correspondiente estudio de méritos y proyectos por parte de las respectivas comisiones, hasta junio de 1998 se han incorporado 185 más; existe también una nómina en lista de espera.

Respecto a las pirámides docentes, pese a esfuerzos de decanos y consejos, todavía no se encuentran bien estructuradas, si bien ha cambiado la situación, que dejó la Intervención, de pirámides invertidas (gran número de grados 5, mucho menor de grados 2 y 1). Pero, una vez más, las correcciones de reestructura se congelan por problemas presupuestarios y otros que contribuyen a frenar los logros planificados.

Las retribuciones salariales son una preocupación de los universitarios, determinadas por recortados presupuestos y la caída del valor real de las retribuciones. Esta circunstancia es determinante de importantes deserciones. Se estima que en diciembre de 1997 los índices del salario real en la UDELAR apenas alcanzaban un guarismo de 80,37 con base a 100 en el último trimestre de 1984; el rendimiento del salario universitario a fines de 1997 es 20% inferior al del período 1984. La situación ha sido considerada de tal gravedad por las autoridades universitarias que en el Proyecto de Presupuesto que elevaron a las Cámaras para las dos últimas Rendiciones de cuentas, por primera vez se propuso un artículo único destinado exclusivamente a la recuperación salarial de todos los funcionarios de la institución, resignando la obtención de recursos nuevos para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y extensión, sin dejar de reconocer la gravedad que

esta decisión implicaba. Pero ni siquiera el artículo único fue aprobado en el Parlamento.

Tratando de paliar, aunque mínimamente, la cuestión salarial, en la última década la Universidad ha ideado un sistema de apoyo económico que lamentablemente puede beneficiar a un número reducido de docentes; con el régimen que se ha denominado de «dedicación compensada». Mediante una política de investigación abierta, el docente puede actuar como asesor en trabajos de investigación acordados por convenio por la Universidad con organismos privados o públicos, que aportan recursos para implementar salarios y gastos de instrumental para las investigaciones, permitiéndose así mejorar sensiblemente el equipamiento de laboratorios, talleres e institutos, y la Universidad, a su vez, aporta sus equipos de investigaciones para resolver cuestiones científicas puntuales de los organismos con los que instrumenta el trabajo coordinado.

El último censo realizado por la UDELAR en 1988 contabilizó 61.428 estudiantes (52.428 registrados en Facultades y 9.000 en las Escuelas universitarias). Tomando como base de información la *Memoria del Rectorado*, que acaba de publicar el ex-rector Ing. Quím. Jorge Brovetto, recogemos algunas observaciones que resultan sugestivas para formarse una opinión sobre las características del estudiantado uruguayo de la Universidad oficial. 3-1-4

La población permaneció estabilizada en la última década —62.000 estudiantes—, aunque se señala que algunas elaboraciones más cuidadosas sitúan el número real en unos 55.000. Por tanto sería un 2% de la población total de Uruguay (en Argentina es un 3,5; en Estados Unidos, el 4%). El proceso de feminización (el número de mujeres en el censo de 1988 se estimó en un 60%) se acrecentó (los ingresos de 1997 registran 4.880 hombres y 9.163 mujeres).

Los estudiantes de primer ingreso alcanzan un 55% de la matrícula del último año de educación secundaria del año anterior.

El 70% de los estudiantes residía en Montevideo antes de ingresar a la Universidad; la gran mayoría del 30% restante proviene de las ciudades del interior, solo 1,7% tiene origen rural. También

se registró que el 23,8% de los jóvenes residentes en la capital, entre 20 y 24 años de edad, están matriculados —lo que no quiere decir que necesariamente concurren— en la Universidad oficial. En el interior el índice alcanza sólo el 7,9%.

Alrededor del 60% de los estudiantes trabajan, lo que «tiene notoria influencia en los indicadores de eficiencia en la Universidad», como se señala en la *Memoria* de Brovetto.¹⁸

Los egresos, según datos de la *Memoria* citada, rondan los 3.000 anuales, y el porcentaje de los que terminan sus carreras en relación a los que ingresan es del 40%.

La UDELAR es una Universidad que tiene asumido y consagrado el principio de gratuidad de la enseñanza, pese a las discusiones que después de la Intervención se han planteado con sectores de algunos partidos políticos acerca de la necesidad del cobro de matrícula. Tampoco se cobra cuota de exámenes.

Se ofrece a los estudiantes diversas opciones. En los 19 servicios se otorga un total de 219 títulos y diplomas, 91 de grado, 20 de carreras cortas, 7 de intermedias y 95 de posgrados.¹⁹

Se está procesando en general un reajuste de planes, ensayándose también las «carreras cruzadas». De forma precisa define Brovetto las coordenadas por las que se transita generalmente en las reformas y la concepción que las impulsa; radica en la convicción de que «el proceso de aprendizaje de una profesión dura toda la vida y la Facultad que la dicta debe apoyar a los egresados con varios posgrados y múltiples cursos de actualización. Los objetivos consisten en que el tránsito por el grado no exceda los cinco años nominales».²⁰ Se han iniciado y proyectado experiencias de carreras cortas en ciudades del interior, atendiendo a necesidades del mercado de trabajo, en colaboración con algunas Facultades como las

¹⁸ Jorge Brovetto, *Memoria del Rectorado*, UDELAR, Montevideo, 1998. Existe un estudio publicado en 1995 (J.C. Gottifredi et aliter, ver Bibliografía), que traza un muy ajustado perfil sobre la composición socioeconómica del estudiantado uruguayo que concurre a la UDELAR; resulta muy ilustrativo.

¹⁹ Jorge Brovetto, ob. cit., p. 88.

²⁰ *Ibid.*

de Agronomía, Arquitectura, Ciencias Económicas, Química, y Humanidades y Ciencias de la Educación.

Se iniciaron también apoyos para una mejor inserción laboral en materias como matemáticas, aprendizaje de comprensión lectora en lenguas extranjeras, etc.

Respecto a las respuestas a la demanda del mercado, se perciben —aunque el tema no ha sido aún estudiado adecuadamente—, observando el desplazamiento del volumen del estudiantado, algunos rasgos nuevos: el trasvasamiento de un número importante de estudiantes de las carreras más tradicionales, como lo fueron Derecho y Medicina, hacia las áreas tecnológicas afines a la Ingeniería y las Ciencias básicas. Se constatan también algunas otras características: por ejemplo, la disminución del número relativo —ya que nunca fue muy alto— de los estudiantes en las Ciencias agrarias. Se observa que en la Facultad de Ciencias Económicas el ritmo de incremento es porcentualmente mayor en las carreras que se dictan en la Escuela de Administración.

Se registran también otras variables aunque, repetimos, falta el estudio basado en el rigor estadístico de un censo que no se realiza en la Universidad desde 1988. Estas diferencias constatadas al analizar el perfil del estudiantado uruguayo son: respecto a la edad promedio, son algo más jóvenes que hace tres décadas; el número de estudiantes entre los veinte y veinticuatro años es un 10% mayor. El 97,8% son de nacionalidad uruguaya, y solteros el 74%. Cerca de la quinta parte (18,1%) son hijos de profesionales. Más del 34,4% provienen de estratos altos; el 44,5%, de estratos medios, y solo el 17,7%, de estratos más bajos.²¹ Señalamos que estos datos pertenecen a la etapa previa a la instalación de las universidades privadas en Uruguay.

Hemos señalado anteriormente la preocupación de las autoridades universitarias por impulsar la formación de los posgrados, considerada su ausencia como una carencia a subsanar lo antes posible. En 1993, el CDC aprobó la creación de la UCEPG (Unidad

3.1.2

Central de Educación Permanente para Graduados), con el cometido de organizar, promover y estimular la educación permanente, y elevar el nivel de los egresados y docentes. Se han hecho ya algunos estudios de relevamiento. Existían unidades en funcionamiento en algunos servicios, antes del 93, pero lo interesante fue que se logró, en el presupuesto aprobado para ese año, instrumentar una partida permanente para atender, por lo menos, el apoyo a los posgrados y cursos de profundización y actualización que se habían programado en distintos servicios. Este refuerzo presupuestario ha posibilitado dar un gran impulso, ha permitido realizar contrataciones de destacados profesores extranjeros para reforzar el trabajo de los uruguayos, y como ya lo hemos dicho, significa un cambio en los niveles de enseñanza e investigación para la Universidad. Se ha logrado dictar, en este quinquenio, un número importante de cursos. Se estima que en 1996 asistieron a los mismos cerca de 10.000 profesionales y graduados. Este programa debe inscribirse en un capítulo especial que es necesario estudiar a partir de un análisis sistemático, para señalar las temáticas abordadas, los servicios en que se han dictado con mejores resultados, las demandas que se plantean y su significado como incentivo a la superación escolar y la incidencia que los mismos pueden tener en la calidad de la docencia y la investigación que se realiza en la Universidad oficial.

Ya lo hemos señalado anteriormente, las autoridades universitarias se han preocupado por implementar políticas tendientes a responder con eficiencia al desarrollo del conocimiento científico en su acelerado y transformador proceso que desencadenó la revolución tecnológica del presente siglo. El tema ha sido encarado sistemáticamente aunque el trabajo científico se realizó con autonomía en los distintos servicios. La investigación constituye una función esencial en las instituciones universitarias ya que la generación, transmisión, aplicación y crítica de los conocimientos científicos constituyen, como se ha dicho, elementos incorporados a la propia idea de Universidad; pero es también cierto

que en las últimas décadas su desarrollo se ha potenciado e incrementado, y puede decirse que más del 60% de la investigación científica uruguaya se cumple en el marco de la Universidad oficial.

Para mejor incentivar su desarrollo, en 1988 se constituyó, en la UDELAR, la Comisión Sectorial de Investigación Científica y se logró instrumentar un importante apoyo financiero a la misma. Contribuyó a impulsar la idea, dentro de la Universidad, la preexistencia de un organismo no universitario pero integrado por un importante grupo de autogestión de investigadores uruguayos residentes en el país y en el extranjero que armaron, durante los años de la dictadura, un Programa de Desarrollo de Ciencias Básicas, que intentaba preservar, de algún modo, una tradición académica y científica que había sido como desterrada de la Universidad por la Intervención. El PEDECIBA operó como un estímulo para las autoridades universitarias.

A fines de 1985, recién recuperada la autonomía, la Asamblea del Claustro elaboró lo que llamó «Pautas generales para una política sobre Ciencia y Tecnología», echando las bases mínimas para la discusión del tema. A partir de este primer programa, se desembocó en la creación de la CSIC. ¿Qué propósitos movilizaban a los universitarios? Promover la formación y perfeccionamiento de investigadores, financiar proyectos de investigación, fomentar la alta dedicación a la misma con la captación de docentes a tiempo completo, a la vez que estimular el retorno de científicos uruguayos radicados en gran número fuera del país a partir de 1973.

La CSIC fue definida, en la resolución de su creación por el CDC, como «un organismo del cogobierno universitario donde se toman iniciativas respecto a la política científico-tecnológica de la Universidad. Su misión primordial consiste en formular e implantar programas destinados a la mejora permanente de la investigación en todas las áreas del conocimiento. Con tal propósito fomenta, organiza y coordina las actividades necesarias para la realización de sus cometidos y evalúa los logros alcanzados».

Dicha comisión está integrada por delegados de las diferentes áreas: ciencias agrarias, básicas, tecnológicas, de la salud y sociales. Se denomina «sectorial» por estar integrada no solo con

los delegados de áreas sino que también forman parte de ella tres delegados de los órdenes —docentes, estudiantes, egresados— que participan del cogobierno universitario. La preside un representante del CDC propuesto por el Rector.

Puede afirmarse que desde la creación, su participación ha sido decisiva para el acrecentamiento de los estudios científicos en la Universidad. Procediendo periódicamente a llamados abiertos entre docentes de la casa de estudios, apoya financieramente un alto porcentaje de trabajos de investigación y desarrollo —seleccionados por su excelencia—, tanto de iniciativa individual como a partir de programas de distintos servicios de las Facultades. En el subproyecto de vinculación con el sector productivo, evalúa y administra la prestación de fondos que se aportan por organismos externos públicos o privados. La contribución de la CSIC significa no solo apuntalamiento a la investigación en general sino que, además, la política de la Comisión se orienta a atender, primordialmente, necesidades de la producción de bienes y servicios. 3.2.5

Otros cometidos de la CSIC: además de la selección de los candidatos, la supervisión del trabajo de los docentes de tiempo completo, la concesión de becas para estudios de posgrado —la mayoría en el exterior— o de pasantías para complementar investigaciones en curso; y apoya económicamente a los docentes para asistir a congresos y todo tipo de eventos científicos. Respaldando la publicación de trabajos realizados en los servicios universitarios, permitiendo así la divulgación de los resultados obtenidos. Por último, puede decirse también que constituye un significativo regulador de los vínculos entre la investigación universitaria y el sector productivo nacional. 3.2.4

Los llamados para participar en estos diferentes programas y subprogramas se efectúan, algunos anualmente, como los relativos a «recursos humanos», que incluyen becas, pasantías, congresos, etc.: respecto al programa I+D (investigación y desarrollo) se han efectuado cuatro llamados, en 1991, 1992, 1994, y 1996, que acabó de procesarse recientemente. Con respecto al relacionamiento con el sector productivo para mejorar la capacidad nacional de innovación, relacionados con empresas, cooperativas y sindicatos, se han 3.2.2

realizado tres llamados, el último en 1996. En cifras totales se han invertido U\$S 5.878.000.

Sin dejar de reconocer la importancia decisiva del impulso dinamizador que le ha correspondido a la CSIC en cuanto al crecimiento y al mejoramiento en calidad de la labor de investigación en Uruguay, como acabamos de señalar, no debe dejarse de tener en cuenta, además, la labor desarrollada en el mismo sentido —a veces con apoyo de la misma CSIC— por laboratorios, talleres, institutos y departamentos de las distintas Facultades y Escuelas.

Falta una evaluación global y sistemática para poder medir la importancia que para el país tiene este quehacer universitario. En algunos servicios se han preparado informes acerca de los temas de estudio abordados, o las revistas recogen artículos con los resultados. El ex-rector Jorge Brovetto, en un trabajo que publicó en 1992²², dejó esbozado un panorama ilustrativo de la temática abordada respecto a cuestiones de física contemporánea, biofísica, rendimientos agrarios —pasturas, lechería, cuestión forestal—, problemas de la vivienda, cuestiones relacionadas con las ciencias del mar, la informática, planes piloto de algunas estaciones experimentales y muchos etcéteras. Se prepara un Directorio de CSIC, y algunas Facultades han publicado ya los Directorios que recogen parte de esta información. El análisis del tema permitirá, entendemos, abarcar la real dimensión de los aportes de la Universidad a la cultura científica y al desarrollo socioeconómico del país.

Vista en la perspectiva de esta última década, la labor realizada permite calificar, a la Universidad uruguaya, como una institución intensamente focalizada hacia la investigación. Sin ninguna duda que su labor es perfectible y mejorable, pero es evidente que la UDELAR continuará apostando, por esta vía, a conservar y promocionar su condición de institución al servicio de la sociedad.

²² Ibid.

El concepto de extensión universitaria ha sido interpretado y reinterpretado sucesivamente a lo largo del presente siglo y especialmente a partir del *Manifiesto de Córdoba* (1918) y no pocos han sido los debates que sobre el mismo se han promovido, tras los cuales se reflejan las discrepancias sobre distintas concepciones acerca de los fines de la institución. Una de las varias definiciones propuestas, quizá la de enfoque más general, la considera como la función que resulta «de la intercomunicación de la Universidad y el medio que la rodea», formulación imprecisa, pero puede servirnos de base para enfocar el tema.

A poco de aprobarse la Ley del 58, se creó un Departamento de Extensión Universitaria y Acción Social, pero fue totalmente desmantelado por la Intervención. Después de 1985, se integró un Servicio General de Extensión, encargado de actividades heterogéneas; en 1988 se sustituyó por el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM), quedando a su consideración la programación de las vinculaciones de la Universidad con los organismos universitarios que funcionaran fuera de la capital de la República.

A su vez, se fueron reorientando objetivos. Se intentó superar la atención casi exclusiva del sector publicaciones, que tampoco funcionaba con regularidad, contando, como contaba, con escasísimos recursos presupuestarios. Se instrumentó una política de difusión de actividades de carácter cultural a través del canal oficial de TV, con escasísima repercusión en el medio y que se debió levantar por falta de recursos económicos. Tuvo importancia la edición de una revista periódica, la *Gaceta Universitaria* que, como se decía en el preámbulo de su presentación «intentaba mostrar a la Universidad de la República hacia adentro y hacia afuera»; operó como un vehículo de comunicación —sobre todo universitario—, pero lamentablemente fue perdiendo el ritmo de periodicidad hasta que en 1993 dejó de publicarse.

Se hicieron esfuerzos por dinamizar la política de relacionamiento con las ciudades del interior del país. En 1985 tuvo lugar en Tacuarembó un «Encuentro con el Interior», buscando avanzar más allá de los logros que antes de la Intervención habían

significado la Regional Norte y la Estación Experimental de Paysandú (que permanecen). Se fundaron Casas de la Universidad en Paysandú, Tacuarembó y Rivera, que han funcionado como sedes de difusión de actividades culturales en conexión con actores locales, y algunos organismos extrauniversitarios. La labor no es fácil, pero el programa se mantiene y trata de perfeccionarse.

Están funcionando también algunos programas especiales como el ^{3.2.2} llamado «APEX-Cerro», llevando a cabo, en un barrio marginal de Montevideo, una acción de asistencia y educación integral. Algunas Facultades, y especialmente la Escuela de Bellas Artes, han promovido —esta última con éxito— programas de difusión técnico-cultural y artística. Los distintos «Cursos de Verano» y los ensayos de «Jornadas de Invierno», en períodos vacacionales, organizados con un propósito de difusión cultural a través de cursillos y talleres, han también cooperado con aportes de interés.

Muchas veces estos programas de difusión cultural se presentan integrados a proyectos de descentralización universitaria, intentando promover condiciones favorables para el surgimiento de iniciativas y propuestas en otros ámbitos del país. El avance de ellos es lento. Faltan recursos, tampoco se ha encontrado muchas veces respuesta adecuada en las llamadas «fuerzas vivas» de las distintas localidades geográficas y distintos ámbitos sociales a los que se intentó integrarlos. En 1994 se pretendió darles un nuevo impulso, creando la Comisión Sectorial del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio, que debe operar como órgano asesor del CDC en el tema.

Pero más allá de los resultados obtenidos a través de comisiones especiales, o ensayos puntuales para desarrollar definidas políticas de extensión, no puede dejar de reconocerse que la Universidad de la República juega un papel destacado en cuanto promotora y realizadora de docencia e investigación, en lo que tiene relación con la vida cultural de la región. No es tampoco la única —como Universidad— que cumple este cometido, ya que, desde 1985 a la fecha, se han creado en Uruguay universidades privadas, y existen institutos, laboratorios, centros culturales privados y públicos, que se suman a la labor del Ministerio de Cultura, medios de ^{3.3.3}

comunicación, labor de editoriales, etc., que globalmente producen el desarrollo cultural.

Preocupación sustancial —entre otras— fue para las autoridades 5.1 que asumieron en 1985 la reestructuración del presupuesto y la necesidad de planificar modificaciones en el área administrativa de la Universidad de la República. Respecto al segundo punto, existía urgencia porque se consideraba que los ajustes de la gestión no podían obstaculizar la puesta en marcha de las transformaciones que se preparaban respecto a las funciones esenciales de la misma.

Superadas las primeras dificultades, conscientes las autoridades de que existían problemas estructurales previos a la Intervención y cuestiones que la organización de esta última había generado o agravado, al realizarse el estudio del primer proyecto de presupuesto, se partió de la necesidad de preparar un diagnóstico de la situación. Algunas cuestiones fueron especialmente subrayadas: «crecimiento desmedido del aparato administrativo, inadecuada distribución del personal —lo que provocaba plétoras en algunos sectores e insuficiencias en otros— el peso excesivo de los funcionarios no presupuestados, y se detectaron muy importantes carencias de capacitación en muchos servicios. También se constataron irregularidades en las vías de ingreso y de ascenso y, además, el ya conocido notable deterioro salarial de todo el personal universitario. Se concluyó, en fin, en que el aparato administrativo no era el adecuado y que, además, pese a las bajas remuneraciones, insumía una parte importante del presupuesto general.

Se delineó un plan de reorganización: planificación de la reforma en oficinas centrales aprobada en 1988, estableciéndose un agrupamiento por áreas: de Gestión (Direcciones Generales de Secretaría, Administración Financiera, Jurídica, Extensión, y Personal), un área de Técnicas de Apoyo (Departamentos de Publicaciones, de Medios Técnicos y de Relaciones Públicas), otra de Programación (Direcciones Generales de Planeamiento, de Relaciones y Cooperación y de Arquitectura) y un área de

Investigación Científica. Se definieron los respectivos cometidos de cada dirección, área y departamento.

Se instrumentaron llamados a concurso para auxiliares administrativos para llenar vacantes; se implantaron políticas de capacitación a través de un convenio con la OIT que dio lugar, en 1988, a la creación de la Unidad de Capacitación y Desarrollo, para incrementar y fomentar el mejoramiento de la capacitación técnica y de la formación cultural del funcionariado.

Ante el explosivo desarrollo de las tecnologías de la informática, se comenzó a tomar medidas —que se irían incrementando—, para capacitar paulatinamente a algunos sectores de la administración, creándose, en 1987, un Servicio Central de Informática.

Fue también a partir de 1988 que se crearon los cargos de Asistentes Académicos para apoyar las gestiones del Rector, los Decanos y los Directores de Escuelas e Institutos asimilados a Facultad.

Ya lo hemos señalado, a partir de la Ley Orgánica de 1908 se había como resquebrajado la unidad del organismo universitario, a medida que las distintas Facultades fueron adquiriendo una más marcada autonomía, que se acentuaba en lo que tenía relación con la organización administrativa. A partir de la Ley Orgánica de 1958 se habían realizado correcciones, pero no apuntaban tanto a la estructura de la administración. Durante el Rectorado de Samuel Lichtensztejn —en su segunda etapa pos-Intervención—, se tendió a superar la «compartimentación», poniendo en marcha una reforma que pretendía abarcar más amplios alcances; los dos Rectorados del Ing. Quím. Brovetto siguieron transitando por esta línea.

En 1994, el rector Brovetto sintetizó, en un trabajo que dio a publicidad, algunas reflexiones y las que dijo considerar premisas básicas para el buen funcionamiento del cogobierno en una Universidad que aceleraba el proceso de cambio, quizá hacia un nuevo modelo de Universidad. Las resumía así: «delimitación de las funciones y responsabilidades del gobierno con respecto a la gestión y a la ejecución; conformación de equipos de apoyo académico y de gestión para los cargos de gobierno; consolidación de nuevas

estructuras de cogobierno, y diseño de un adecuado sistema de evaluación institucional».²³ En el mismo año se formó un grupo de trabajo multidisciplinario, para elaborar un «Proyecto de mejora de la gestión de la Universidad de la República», integrado por el Rector y representantes de los Decanos y de los órdenes, elaborándose un complejo trabajo con análisis documentales, entrevistas y encuestas. A raíz de esta evaluación, se produjeron cambios en los sistemas administrativo, contable y financiero.

Es obvio que la cuestión presupuestaria significa, en la vida de toda institución, un elemento clave para asegurar una financiación que permita su funcionamiento y desarrollo. La Universidad de la República, universidad estatal, no tiene autonomía financiera. Se logró, antes de la Intervención, un sistema de división del presupuesto por partidas globales, que mejoró el manejo de los fondos, pero no resolvió su total dependencia del presupuesto general de gastos del Estado. Desde los primeros días de su instalación —el próximo año se cumplirá el sesquicentenario— y con escasísimos lapsos de distensión, el problema de las limitaciones presupuestarias ha sido tema permanente de las autoridades universitarias; una gráfica de porcentajes del mismo confirmaría, con la precisión de las cifras, lo ajustado de esta apreciación.

Quinquenalmente se presenta, como es ley, un proyecto de presupuesto programático al Parlamento de la nación, informando, además, sobre los logros y realizaciones del período anterior. El Poder Ejecutivo, a su vez, remite el plan de distribución presupuestaria para el manejo global, estableciendo las prioridades que considera pertinentes. Tras el estudio por comisiones especiales, y discusión en comisiones legislativas y en las dos Cámaras, el Parlamento vota la Ley de Presupuesto General, se determinan los recursos que el erario proporcionará a las distintas instituciones oficiales, entre ellas la Universidad de la República. Estos fondos son la base sustancial que aporta la sociedad para el funcionamiento de la institución, que imparte enseñanza totalmente

²³ Jorge Brovetto, *Formar para lo desconocido. Apuntes para la teoría y práctica de un modelo universitario constructivo*, publicación de la UDELAR, Montevideo, 1994.

gratuita. En distintas rendiciones de cuentas anuales, a lo largo del quinquenio, se hacen algunos reajustes; la Universidad presenta en esas ocasiones una propuesta de incrementos mínimos a partir del informe acerca de la evaluación de la aplicación de los recursos asignados. Hay también mínimos ajustes cuatrimestrales o semestrales para todos los organismos del Estado, tendientes a paliar los efectos de la inflación —actualmente bastante contenida—, pero en general los coeficientes de ajuste son menores a los índices.

En los últimos años, la Universidad ha ideado la apertura de vías para incorporar algunos refuerzos presupuestarios. Lo ha hecho mediante la celebración de convenios con organismos públicos o privados, nacionales o internacionales. Aunque el monto de estos ingresos se ha acrecentado algo a partir de 1986, ellos son mínimos en relación a las cifras globales del presupuesto, y como ya lo señalamos, están destinados a reforzar el rubro investigación.

Un estudio analítico de los sucesivos presupuestos permite concluir una evaluación general sobre el funcionamiento de la Universidad. Fue importante el trabajo desarrollado por el equipo universitario que diseñó el primer presupuesto pos-Intervención. Se señaló allí, con ejemplos concretos, el desmantelamiento de la estructura académica universitaria, el deterioro de la labor de investigación con el vaciamiento y clausura de importantes centros e institutos, la obsolescencia de estructura, el aislamiento del sistema productivo, la casi desaparición de las actividades de extensión, el fuerte deterioro de la capacidad locativa y del equipamiento instrumental y bibliográfico, y otros muchos etcéteras entre los que se subraya la caída del salario real.

En razón de los numerosos problemas detectados, se plantearon determinados objetivos en un programa que dijo perseguir «la recuperación crítica y transformación de la Universidad», buscando reorientar las actividades universitarias relacionadas con las necesidades nacionales, e incentivar el relacionamiento internacional de la institución que había quedado prácticamente aislada hasta en relación con organismos de la región.

En un excelente estudio de carácter interno que realizaron las Lic. Vania Markarian, Isabella Cosse y Laura Reali, sintetizaron los

objetivos que se decía perseguir con el proyecto de presupuesto universitario 1986-1989, surgiendo de su enunciado las líneas de un programa de transformación universitaria. Sintetizando se apuntan, en dicho estudio, los siguientes puntos:

«a) Recuperar la capacidad de enseñanza, de investigación, de extensión y de asistencia universitaria. [...]

»b) Promover especialmente la investigación científica que contribuye a comprender y solucionar los problemas nacionales y la creación de institutos centrales [...] incluyendo en este punto una serie de sugerencias respecto al incremento del estudio de las ciencias básicas, la investigación aplicada a la producción, a la salud, al sector de los servicios y el fortalecimiento de la investigación en ciencias sociales [...]

»c) Mejorar el nivel de calidad de las actividades de enseñanza, iniciar una revisión de planes de estudio, métodos de enseñanza y políticas de formación docente, con el fin de lograr una rápida recuperación del nivel académico, programando reciclaje de docentes, becas, contratación de docentes del extranjero, y la necesidad de instrumentar un sistema de 'educación permanente', incorporando todos los avances tecnológicos.

»d) Incorporar nuevos servicios asistenciales y actualizar los procedimientos de diagnóstico y tratamientos médicos especiales.

»e) Expandir progresivamente las actividades de la Universidad en el interior del país [...]

»f) Fomentar la creación de centros de perfeccionamiento para funcionarios y organizaciones sociales y profesionales, en coordinación con otras entidades de enseñanza y organismos internacionales, como la UNESCO y la OIT [...]

»g) Recuperar los niveles reales de remuneración de los funcionarios docentes y no docentes [...]

»h) Recuperar y desarrollar el programa de Bienestar Estudiantil [...]

»i) Ampliar las relaciones de cooperación con organismos nacionales públicos y privados y con centros académicos del exterior [...]

»j) Regularización de la situación presupuestaria de los funcionarios restituidos, zafrales, contratados, becarios y postergados.

»k) Reorganizar la estructura organizativa universitaria [...]

»l) Mejorar la infraestructura de los edificios y equipamiento [...]]²⁴

Por supuesto que las partidas solicitadas por la Universidad fueron retaceadas por el Parlamento, pero al final del período (1989) fue dable comprobar que se produjo un incremento general del 11% en relación con el monto global de recursos del período precedente.

Dentro de los mismos lineamientos se elaboró el proyecto de presupuesto para 1990-1994, aspirándose a consolidar la labor emprendida. «En líneas generales se apuntó a lograr flexibilización de la estructura curricular de las carreras, a la promoción de programas de educación permanente y de formación de posgrados, a dar continuidad a los programas integradores de la investigación científica, los procesos de producción y la prestación de servicios, y también a impulsar las actividades de descentralización y regionalización. En relación con las transformaciones académicas iniciadas luego de 1985, señaló como tareas prioritarias la atención de las dos nuevas Facultades (Ciencias y Ciencias Sociales), el acceso a las nuevas carreras (Bioquímica, Ciencia e Ingeniería de los Alimentos), y el respaldo a los servicios en proceso de cambio de planes, programas y áreas de estudio, impulsándose, además, especialmente, dos centros de investigación y posgrado, el de Matemáticas —a integrarse en la Facultad de Ciencias— y el CEIPOS, que luego se incorporó a la Facultad de Ciencias Sociales.»²⁵

«En cuanto a la división porcentual del presupuesto en relación con las diferentes funciones de la Universidad, se planificaba aumentar el peso de la enseñanza (del 27% en 1990 al 32% en 1994),

²⁴ Vania Markarian, Isabella Cosse, Laura Reali, *Proyectos de presupuestos y líneas programáticas en la Universidad de la República* [coordinación, M. Blanca París de Oddone, trabajo inédito, Montevideo, 1998].

²⁵ *Ibid.*

la investigación (del 13% en 1990 al 20% en 1994), y la extensión (del 0,6% en 1990 al 1% en 1994), disminuyendo la gravitación de la asistencia (del 29% en 1990 al 24% en 1994) y de la administración (del 23% en 1990 al 17% en 1994).»²⁶

Hubo otros planteos en el presupuesto: incrementar la dedicación horaria de funcionarios docentes y no docentes; incrementar la formación de posgrados apoyándola en el país y en el exterior; acrecentar el respaldo a los proyectos de investigación, subrayándose la importancia de las investigaciones aplicadas. Se trató de mejorar las funciones de asistencia en el Hospital de Clínicas. Por último, se esbozó un plan de obras que preveía una gran ampliación, en metros cuadrados, de los locales universitarios, así como la reorganización de estructuras y el reciclamiento de otros.

El proyecto para 1995-1999 dio especial significación a la recuperación salarial, solicitándose fondos para aplicar un promedio de aumento del 40%. Se atendió a proyectos de descentralización administrativa y geográfica de la Universidad. Hubo consolidación de fondos destinados a los proyectos de investigación.

En este documento se fundamentó la necesidad de fondos para la integración regional y la cooperación a nivel internacional y continental, destacando las actividades cumplidas en el Grupo Montevideo, en la UDUAL y en la UNESCO.²⁷

2. Vínculos con la sociedad

Con períodos más o menos críticos y activos, intercalados con etapas apáticas, según las circunstancias socioeconómicas o sociopolíticas, o dependientes del dinamismo de los propios grupos dirigentes, las universidades van procesando una perpetua renovación y, si bien existen ciclos en los cuales no se modifican estructuras

²⁶ Ibid.

²⁷ Ibid.

o no se producen actualizaciones en relación con los conocimientos de su tiempo, no llegan a esclerosarse. Además, los universitarios constituyen un grupo dentro de una sociedad determinada y, se lo propongan o no, están en permanente relación con ella y no pueden dejar de ser sensibles a sus cambios; a veces la sensibilidad se agudiza, pero aunque esté disminuida, nunca están, de hecho, disociados totalmente del medio social que integran; por lo tanto intentan, intermitentemente o en forma sostenida, adecuar sus programas, transformándolos o renovándolos; la labor no es fácil y necesita de sondeos y reflexiones para la reformulación.

Paralelamente, las universidades no pueden dejar de cumplir con otro de sus cometidos esenciales cual es el de la transmisión del saber. En síntesis, la misión permanente de toda universidad consiste en cumplir con la realización de su misión científica, con su misión pedagógica y con su misión social, a la vez que extiende su acción cultural, sin poder descuidar la evaluación permanente de los cambios que se van percibiendo como necesarios y que tienen que ser elaborados paulatinamente.

La Universidad uruguaya, con distintos ritmos, pero a lo largo de sus ciento cincuenta años de vida histórica, ha respondido a esos cometidos anotando, muchas veces, con la práctica de la autocrítica, los retaceos y desfasajes; la labor ha sido más intensa durante la segunda mitad de este siglo que concluye. Pese al freno que significó la Intervención —aunque al concluir catapultó un nuevo estímulo— la UDELAR supo proyectarse, en cierta medida, como instrumento de creación de conocimientos y no como un centro académico limitado a transmitir los ya adquiridos. Por supuesto que la investigación científica no es patrimonio exclusivo de las universidades, pero la uruguaya ha jugado un papel ajustado en ese sentido, sin descuidar auscultar las reales necesidades y exigencias de la sociedad de su tiempo, más difíciles de discernir cuando, como viene ocurriendo desde hace más de dos décadas, las transformaciones se han acelerado a ritmos insospechados.

Otras cuestiones apremian: por ejemplo, se produce —como ha ocurrido mundialmente— el proceso de masificación de la población estudiantil, y la misma mayoritariamente apunta a la obtención del

título profesional para ubicarse en el mercado de trabajo. La Universidad no puede renunciar a su labor pedagógica de formadora de profesionales. Pero también las autoridades universitarias necesitan tener claro que ese mismo estudiante no puede ser un mero repetidor, sino un profesional crítico; el aprendizaje de esa función no es la investigación misma, aunque pueda relacionarse con ella. Circunstancias como la señalada hacen más compleja aún la labor universitaria: se trata de ir las sorteando. De ahí la preocupación por reajustes de planes de estudio y desarrollo de programas de investigación que señalamos en otra parte del trabajo, y que volvemos a mencionar en esta unidad, por su proyección social.

En los dos campos mencionados —investigación y preparación docente— la Universidad de la República opera siempre preocupada por aportar alguna contribución al desarrollo socioeconómico del país. Existen dos documentos publicados por la CSIC, los *Directorios* 1991-1994, y 1995-1997,²⁸ que constituyen una radiografía de la producción de la Universidad de la República. Sería necesario que varios equipos especializados por áreas los analizaran cualitativamente, para evaluar la labor realizada y su proyección en el medio. Ricardo Erlich, ex-presidente de la CSIC, ha destacado claramente su importancia: «Nuestra comunidad académica ha ido elaborando las referencias clave para asumir con responsabilidad los desafíos del presente. Estas incluyen muy particularmente, por un lado, el objetivo de desarrollar actividades de la más alta calidad y despertar en las nuevas generaciones la obligación, la pasión, de situarse en las fronteras del conocimiento. Por otra parte, es una preocupación constante —a todo nivel— la inserción en la realidad en sus múltiples aspectos [...] y constituyen un esfuerzo sin precedentes en Uruguay».²⁹

²⁸ Unidad Académica de Apoyo a la CSIC, Universidad de la República, *Directorio de la Comisión Sectorial de Investigación Científica, CSIC, 1991-1994*, UDELAR, Montevideo, s/d.
Ibíd. *Directorio 1995-1997*.

²⁹ Unidad Académica de Apoyo a la CSIC, Universidad de la República, *Directorio*, ob. cit.

Queda señalado, pues, que el indicado precedentemente es uno de los cambios sustanciales operados en la UDELAR; es una línea que está en marcha –aun a pesar de los problemas presupuestarios que la frenan– y que apunta a crecer en el próximo milenio. En relación con esta problemática, puede decirse que en el último decenio se ha intensificado la vinculación de los graduados con la Universidad oficial. Era una modalidad que, entre quienes no integraban el cuerpo docente, se daba casi exclusivamente en el área de la salud, por la participación de los profesionales en la labor asistencial del Hospital de Clínicas, que integra la institución universitaria desde su instalación en 1951. Los vínculos generados por la inserción de egresados en proyectos de investigación ha acrecentado, junto con la participación en cursos de reciclaje y actualización, una mayor interrelación que permite que, cada vez más, se pueda hablar en términos de «graduados» y no de *egresados* de la Universidad de la República, porque siguen integrándose a ella.

También una incipiente infraestructura, que está modelándose a medida que se intensifican tareas interdisciplinarias entre distintas áreas del conocimiento, y la modalidad de las «carreras cruzadas», permiten coordinar servicios a dos puntas.

Cabe agregar que tanto en la Universidad pre-Intervención, como en la posterior a la misma, en ningún momento se ha descuidado la atención del desarrollo social y humano del universitario, apuntando permanentemente a incentivar la reflexión en función de la sociedad futura, tratándose de contribuir al delineamiento de un llamado «humanismo moderno, pluralista y crítico».

Las políticas de relacionamiento entre instituciones vinculadas al mundo cultural se intensificaron entre países y continentes, paralelamente al mismo proceso que se desarrollaba en la vida económica y política, facilitadas unas y otras por las transformaciones operadas en todos los sistemas de comunicación existentes y los que fueron creándose. También la UDELAR, a partir del inicio de la década del noventa, acentuó especialmente sus vínculos con organismos internacionales de educación superior y de

investigación científica, y se conectó con varias universidades latinoamericanas, especialmente con las del Cono Sur.

No fueron simples acuerdos con grupos universitarios, como se había dado con el Proyecto Columbus, patrocinado por el Consejo de Rectores Europeos, el grupo Coimbra, la Organización Universitaria Interamericana (OUI) o el grupo asesor de la UNESCO relacionado con temas de educación superior; también se estableció una conexión más estrecha con el Centro Regional para la Educación de América Latina (CRESALC), del que el rector Jorge Brovetto fue designado Vicepresidente.

La UDELAR, integrante del grupo de universidades fundadoras de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL, Guatemala, 1949), que se había desafiliado del organismo por disposición del rector-interventor en 1976,³⁰ fue reincorporada por las autoridades autónomas después de 1985. Posteriormente, en 1995, el rector Jorge Brovetto fue elegido Presidente de la UDUAL —cargo que aún ocupa—. Por intermedio de la UDUAL, a su vez, la Universidad uruguaya está vinculada a la Asociación Internacional de Universidades (AIU); también ha mantenido especial relacionamiento con el Banco Internacional de Desarrollo (BID).

En este orden de cooperación, en este período se estrecharon también los vínculos con agencias de cooperación de la Comunidad Económica Europea, con los gobiernos de Suecia, España, Francia, Canadá, Estados Unidos y Japón, lográndose apoyos a diversos proyectos de investigación.

Un hecho a destacar especialmente son los trabajos que se llevaron a cabo para integrar un grupo regional con universidades públicas, autónomas y cogobernadas de Argentina, Brasil, Paraguay

30

El Ministro de Cultura del Gobierno de la dictadura, a la vez rector-interventor de la Universidad de la República, Prof. Edmundo Narancio, remitió, en 1976, una nota a la UDUAL en la que pedía la desafiliación de la Universidad uruguaya, por la adhesión manifestada por la UDUAL a un grupo de profesores de universidades chilenas, destituidos por la dictadura del Gral. Augusto Pinochet. El expediente se encuentra en el archivo de la UDUAL (C.U., México DF). Nos lo hizo conocer el entonces Secretario General de la UDUAL, Dr. Efrén del Pozo, cuando en 1977 nos incorporamos a la institución para hacernos cargo de la publicación de la revista *UDUAL*.

y Uruguay, con el cometido de aunar esfuerzos para extender y profundizar sus funciones de docencia, investigación y extensión. Así comenzó a ponerse en marcha la idea que culminaría en la Agrupación de Universidades «Grupo Montevideo», y que fue especialmente impulsada por la Universidad de la República. En agosto de 1991, se firmó en Montevideo el *Acta de Intención Fundacional* entre seis universidades: las de Buenos Aires, Entre Ríos, La Plata, del Litoral, Rosario y Montevideo, adhiriendo la Federal de Santa María (Brasil) y la de Asunción de Paraguay. Se creaba «un espacio académico común para la cooperación y el intercambio para el progreso del conocimiento». En diciembre del mismo año 1991, en Punta del Este, se aprobó el documento que diseñó el perfil institucional. Era requisito excluyente para integrar la agrupación ser universidades públicas, autónomas y cogobernadas, con análogos niveles en los planos de la enseñanza y la formación docente, y reconocida trayectoria en investigación. En setiembre de 1992, se aprobaron los Estatutos del llamado «Grupo Montevideo»; se designó secretario ejecutivo de la AUGM al Ing. Quím. Jorge Brovetto, y los fondos para su funcionamiento provienen de la UNESCO —principal financiador externo, recibiendo también cooperación de la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología (ORCYT) de CRESALC, Caracas. Algunos problemas específicos han sido financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la ONU y la Organización Internacional para las Migraciones. Se han incorporado otras universidades brasileñas. En los comienzos del presente año 1998, el universo del «Grupo Montevideo» estaba compuesto por un total de 456.000 estudiantes y 54.431 docentes.

Los programas de la Asociación incluyen, entre otros, proyectos de intercambio de docentes, investigadores y becarios; organización de cursos de posgrado, programas multidisciplinarios y de interacción curricular en materia de investigación básica y aplicada, planes comunes de vinculación con los sectores productivos.

III. LA UNIVERSIDAD DEL FUTURO

Hemos enfocado este punto con un planteo esquemático y explicaremos por qué.

En primer lugar, la diversidad y heterogeneidad de asuntos que lo integran determinarían dedicarle un extenso desarrollo; pensamos que sería importante hacerlo, pero nos ha decidido a enfocarlo esquemáticamente el hecho de que, durante el último quinquenio, la UDELAR ha vivido —está viviendo— una etapa de efervescente cuestionamiento y discusión, que está lejos de haber culminado. Apuntaremos algunas líneas del debate y principales temáticas abordadas, anotaremos la aparición de publicaciones que dan pautas interesantes sobre el proceso, pero no adelantaremos un estudio que no nos sentimos con capacidad suficiente de abordar en momentos en que se está sustanciando un proceso con etapas aún abiertas. No dudamos en afirmar que no puede ponerse en tela de juicio que la Universidad uruguaya está viva, y sigue ejercitando sin retaceos una conciencia crítica que ha ido pautando su proceso histórico, como lo hemos dejado señalado repetidas veces en nuestros trabajos sobre el tema, que la muestran, en reiteradas instancias, como una «universidad dinámica y de avanzada».³¹ Cabe afirmar, sí, que ese espíritu prima hoy también en la Universidad de la República.

Lo expusimos en páginas anteriores, pero lo reiteramos sintéticamente.

La Universidad ha intensificado su política de investigación en todas las áreas, está preocupada por la reorganización docente y trata de aprobar una asignatura pendiente: la organización de los posgrados en todos los servicios. Los tres elementos configuran el cambio de su nivel académico.

Ha trazado también las vías para afirmar la interrelación con una serie de organismos internacionales y participa dinámicamente en el desarrollo de trabajos que la hacen copartícipe de la

31

Ver bibliografía. Trabajos sobre *Historia de la Universidad de la República*, de Juan Oddone y M. Blanca París de Oddone.

revolución técnico-científica actual; lo prueban sus trabajos publicados en libros, revistas generales y arbitradas, y los resultados de sus investigaciones aplicados a diversos campos (agroindustria, salud, química, matemáticas, ciencias del mar, economía, tecnología, etc.), contribuyendo al desarrollo del país, al mismo tiempo que a una mejor integración regional, compartiendo programas multinacionales precisamente cuando la región apunta a la consolidación de un mejor relacionamiento a través del programa del Mercosur, en etapa de experimentación.

No se ha descuidado tampoco el análisis y la creación ensayística en temas que pueden contribuir a esclarecer los problemas de la identidad, como no se descuidó ni descuida la preocupación por preservar los valores de una cultura humanística que defiende y revaloriza con la creación de sus escritores, docentes e investigadores, en los campos de las letras, la filosofía, las ciencias sociales y humanas, y también en la creación artística, aunque no son sólo los universitarios los que trabajan estos temas.

Si hace cuarenta años, en nuestra tesis sobre el papel de la Universidad de Montevideo en la formación de la conciencia liberal uruguaya durante la segunda mitad del siglo XIX, pudimos definir, en las «conclusiones», a la Universidad como «un baluarte de civismo», es este un rasgo que, a través de otros estudios, hemos reencontrado perviviendo a lo largo de todo el novecientos, rasgo que se puso especialmente de manifiesto, en todos los momentos, cuando graves crisis políticas afectaron a Uruguay; sin descuidar tampoco, la Universidad, la constante preocupación por la defensa de los derechos humanos, ya no solo en el contexto nacional, sino también en el universal.

Tampoco ha cambiado la Universidad sino que, por el contrario, mantiene su irrenunciable afirmación de principios en la defensa irrestricta de la autonomía y «los derechos de la Universidad» —sobre los que reiteradamente escribió Eugenio Petit Muñoz— y en cuya consecución legal han jugado un papel decisivo los estudiantes de todas las generaciones universitarias. Autonomía, cogobierno y gratuidad de la enseñanza constituyen la trilogía de principios

esenciales con los que se consustancia la universidad uruguaya; aunque también es cierto que no ha alcanzado aún la reclamada autonomía financiera, constituyendo esta circunstancia un factor limitante de sus reales posibilidades de crecimiento, pero ha logrado ajustar en parte su gestión y remodelado algunos aspectos administrativos.

Pero también es cierto que mucho queda por hacer y programar.

De todos modos, y pese a lo que acabamos de señalar, reiteramos: la Universidad uruguaya se encuentra hoy en una etapa de replanteo crítico, como Universidad «reformista» que ha sido y sigue siendo. Recuerdo un discurso que pronunció el universitario argentino José Luis Romero hace precisamente treinta y nueve años, en la III Asamblea General de la UDUAL que se celebró en Buenos Aires en setiembre de 1959. Romero habló del significado «casi mítico» que había adquirido entre nosotros la palabra «Reforma», y de la actitud espiritual del universitario latinoamericano. «Ser reformista —decía entonces— es estar insatisfecho. Nadie quiere una Universidad reformada: se quiere intensamente una Universidad reformista, en trance de reforma. Yo diría —agregaba— que el más genuino significado de la Reforma radica en la dimensión de su perpetuidad. Una Universidad en perpetua reforma: tal es el anhelo del universitario inquieto y moderno de nuestros días [...] Lo que parece imprescindible es que la Universidad no permita el esclerosamiento de su estructura intelectual [...] que mantenga su extrema agilidad y su permanente contacto con la sociedad y que sea sensible a sus cambios [...]»³²

Opinamos que ese espíritu prevalece hoy activamente en la Universidad oficial de la República. Hemos registrado los lineamientos de las transformaciones que paulatinamente, durante casi los tres últimos lustros, se han ido procesando; no son pocas, y se han impulsado con todo el dinamismo que permite la estructura de una institución de gobierno colegiado y cogobernada por los órdenes, limitada, además, por serias dificultades presupuestarias. En el último quinquenio, especialmente, se está transitando por una

etapa de amplia y extendida discusión en torno a la «transformación» o «renovación» universitaria. Usamos los términos entrecomillados porque durante el período preelectoral que transcurrió entre julio de 1997 y mayo de 1998, para la renovación de las autoridades centrales —Rector, Consejo y Claustro General—, y de las de Facultades —Decanos, Consejos y Claustros—, estos términos *rotularon* los grupos *enfrentados*. Creemos que no es «enfrentamiento» la palabra exacta, aunque se manejó en ese período y no fue un enfrentamiento porque la situación trascendió la postura circunstancial de una renovación de autoridades; existen posturas diversas, no coincidentes, pero no siempre orgánicamente contrapuestas, en la diversidad de opiniones que circulan en este tiempo.

Desde fuera de la Universidad, es decir, desde filas políticas y gubernamentales, cuando la institución elevó su proyecto de presupuesto a las Cámaras, se introdujeron también en el debate interno temas tales como los de limitación del ingreso y el cobro de matrícula, ampliándose luego la discusión hasta cambios estructurales, reclamos de mejora de gestión, etc.; se fueron diversificando así las agendas del debate, derivando incluso a veces a problemas relacionados con la naturaleza misma de la institución universitaria, o la reforma educacional planteada a nivel nacional.

La difusión de un documento de la UNESCO publicado en 1995 y de autoría del Director General, Federico Mayor («Documento sobre políticas para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior») fue un elemento importante, que también se introdujo en la discusión. Pero hubo un libro catalizador, publicado en Montevideo en 1994, que contiene una serie de veintiún reportajes a universitarios uruguayos pertenecientes a distintas áreas del conocimiento y diversas líneas de opinión, que se recogieron bajo el título: *Universidad. El debate tras la fachada*.³³ En el prólogo, escrito por la economista Celia Barbato, se sostiene que «los modelos tradicionales universitarios han sido puestos en cuestión

33

Universidad. El debate tras la fachada, Edit. Fin de Siglo, Montevideo, 1994.

y en los países de mayor nivel de desarrollo se han abierto paso procesos de modernización»³⁴, por cuyo motivo se pretendía presentar ahora, para someterlos a debate, diferentes puntos de vista. «Este libro nace –se dice– como una convocatoria a hacer aportes que coadyuven a alimentar la discusión sobre la Universidad en tanto institución enfrentada a una impostergable transformación».³⁵ Es un llamado al intercambio de ideas, a «una discusión fundada».

La publicación recoge, además, un documento que había sido elevado al Rector por los Decanos de las Facultades de Agronomía, Álvaro Díaz; de Ciencias, Mario Wschebor; de Medicina, Eduardo Touyá; y de Veterinaria, Roberto Scarsi, en el que «se destacan los obstáculos que enfrenta la transformación» universitaria y se pone a consideración del CDC «una propuesta de reestructura». Contenía algunos planteos que desde 1989 esos Decanos habían formulado verbalmente en las sesiones del Consejo Directivo Central, ahora ordenados y ampliados. El documento operó como un fuerte removedor y adquirió, además, un nombre genérico: «El Documento de los cuatro Decanos» que, aunque ya han dejado de serlo, el hecho no modifica la titulación asumida.

La controversia convocada se dio, todos los organismos gremiales, asambleas de los órdenes docente y estudiantil, claustros, consejos incluso, incluyeron el tema en sus agendas. Se hicieron críticas al documento, minimizando unos los cambios propuestos, defendiendo otros con calor sus puntos de vista. El CEHCE elaboró un informe en respuesta a «los cuatro Decanos». En las asambleas de docentes de diciembre de 1994 se planteó una interesante polémica, se publicaron las ponencias presentadas y se agregaron temas múltiples como «¿una o varias universidades?, ¿cobro de matrícula?». El propio rector Brovetto no solo participó en el CDC de los debates, publicó también, en la serie del Rectorado «Documentos de trabajo, nº 5», *Formar para lo desconocido. Apuntes para la teoría y práctica de un modelo universitario constructivo* (1994). La FEUU no permaneció ajena a la deliberación. Hubo críticas

34 Ibíd., p. 9.

35 Ibíd.

muy diversas; se denunció que el problema, en muchos aspectos, podía reducirse a una lucha por conservar o conquistar espacios de poder en el cogobierno universitario; a veces hasta se derivó a cuestiones personales. Los titulares de algunos periódicos montevideanos resultan sugestivos y ponen de manifiesto que el interés por el tema, en cierto modo, trascendía el ámbito universitario.

Cuando en 1995 se abrió una de las consuetudinarias instancias de «lucha por el presupuesto», tratando de conseguir más recursos de los poderes públicos para la Universidad, las reuniones y movilizaciones reinsertaron más cuestiones en el debate; se incorporó, por ejemplo, la relacionada con las universidades privadas (la primera recién instalada en Uruguay en 1984, Universidad Católica Dámaso Antonio Larrañaga, a la que siguieron más tarde la Universidad ORT y la de Montevideo) y no resultó fácil acordar el reconocimiento oficial. Se siguieron elevando documentos al Consejo Directivo Central —en 1997, el Decano de Medicina, Touyá, remitió uno que desencadenó otra gran polémica, al incluirse proyectos de refinanciación, por el BID, del deficitario Hospital de Clínicas—. Se discutió sobre la creación de institutos politécnicos; se reincorporó la cuestión de la Universidad del Norte, resistida por quienes apuntalan la Universidad oficial única descentralizada. Los debates se hicieron permanentes. Una ronda comenzó en mayo de 1997 con la publicación de nuevos documentos; en agosto, ADUR (Asociación de Docentes de la Universidad de la República) realizó un seminario bajo el rótulo «Propuestas para la transformación de la Educación Superior». Se distribuyeron materiales en un libro con tiraje de 3.000 ejemplares con diferentes propuestas, por ejemplo, la de institucionalizar las áreas actuales con consejos propios, fortalecer las comisiones sectoriales, formar institutos centrales reuniendo los componentes básicos de conocimientos, la carrera académica, la evaluación docente, y muchos etcéteras.³⁶ En setiembre se indicaron otros cauces de transformación, se subrayó el desafío de la descentralización

³⁶ *La Universidad de la República en un tiempo de cambios: críticas y propuestas para la transformación de la Educación Superior*, 12 a 17 de mayo de 1997, Imp. Nengraf, Montevideo, 1997.

—compartido por muchos— y aun la articulación con la totalidad del sistema educativo nacional.³⁷ Hasta el «Grupo Montevideo» colaboró en las discusiones cuando organizó, en 1996, un seminario internacional sobre «La transformación universitaria en vísperas del tercer milenio».³⁸ La FEUU ha mantenido la cuestión como tema permanente, en sus sucesivas convenciones, especialmente en la última, de abril de 1998.

El miércoles 6 de mayo de 1998, el Claustro General de la Universidad de la República elegía Rector al Ing. Rafael Guarga, hasta entonces Decano de la Facultad de Ingeniería, siendo apoyado por una amplia mayoría de los tres órdenes. El Consejo Directivo Central —habiéndose procesado varias elecciones de Decanos de Facultad y de los representantes de los órdenes, quedaba también prácticamente renovado, como lo había sido por elecciones reglamentarias el Claustro General de la Universidad.

El proceso de transformación universitaria no se ha detenido por ello. El nuevo Rector está dando los primeros ajustes de su instalación y se procedió también a la elección de un Vicerrector por parte del CDC. Está a estudio una reorganización del CDC y se anuncia la creación de cuatro cargos de Prorectores, mientras se prepara la ordenanza respectiva; los Prorectores serían

³⁷ Cfr.: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Ciclo Básico, Curso de Introducción a la Universidad, coord. M. Blanca París de Oddone, Selección de textos de Francisco Sanguineto, fichas nº 10 y 11, *Documentos de la polémica en torno a la reestructura de la Universidad de la República*, Partes I y II, Publicaciones universitarias, Montevideo, 1998.
Convocatoria del Seminario de ADUR, «Propuesta para la transformación de la Educación Superior», Paraninfo de la Universidad (29-30 de agosto de 1997).

³⁸ Asociación de Universidades Grupo Montevideo, Servicio Universitario Mundial, Seminario Internacional, *La transformación universitaria en vísperas del tercer milenio*, relator Carlos Zubillaga, Montevideo, 13-14 de junio de 1996, Universidad de la República, Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), CRESALC, UNESCO, en Jorge Brovetto, *Memoria del Rectorado*, Anexos, Colección del Rectorado, Universidad de la República, Montevideo, 1998, pp. 161 y ss.

responsables de las distintas áreas de trabajo de la Universidad: investigación, enseñanza, gestión y extensión y cooperación.

Las primeras declaraciones del Ing. Guarga desde el Rectorado fueron en el sentido de que una de sus preocupaciones centrales estará dirigida a propiciar e intensificar el diálogo entre todos los universitarios y con el propio Poder Legislativo. Mientras, se han dado los primeros pasos para poner en marcha una autoevaluación de la institución.

En el entorno, la discusión continúa. La aparición, hace apenas una semana, de un nuevo libro, titulado *La Universidad en la encrucijada. Hacia otro modelo de Universidad*, lo testimonia.³⁹

**IV. ANEXOS ESTADÍSTICOS
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES**

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

1. Bibliografía

ANTOLA, Susana, CARMONA, Liliana, *Arquitectura para la Educación. Primeros edificios universitarios. 1904-1911*. Instituto de Historia de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura, Universidad de la República, Montevideo, 1998.

ARDAO, Arturo, *Sinopsis histórica de la Universidad*, Montevideo, 1949.

....., *La Universidad de Montevideo*, Montevideo, 1950.

....., *Espiritualismo y positivismo en el Uruguay. Filosofías universitarias en la segunda mitad del siglo XIX*, FCE, México, 1950.

....., *Racionalismo y liberalismo en el Uruguay*, Montevideo, 1962.

ARES PONS, Jorge, *Universidad: ¿anarquía organizada?*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo, 1995.

BARBATO DE SILVA, Celia, *Ciencia y tecnología en las preocupaciones del Uruguay de hoy*, CINVE, Montevideo, [1985].

..... et alter, *Universidad. El debate tras la fachada*. Reportajes de Rosario Cecilio, Edit. Fin de Siglo, Montevideo, 1994.

BROVETTO, Jorge, *La Universidad de la República, una obra en marcha*, Montevideo, 1992.

....., *Formar para lo desconocido: apuntes para la teoría y práctica de un modelo universitario en construcción*. Universidad de la República, Montevideo, 1994.

CAETANO, Gerardo, RILLA, José, *Historia contemporánea del Uruguay. De la Colonia al Mercosur*, Edit. Fin de Siglo, Colección CLAEH, Montevideo, 1994.

ERRANDONEA, Alfredo, *La Universidad y sus estudiantes*, Departamento de Sociología, Montevideo, 1994.

....., *La Universidad en la encrucijada. Hacia otro modelo de Universidad*, Montevideo, 1998.

GOTTIFREDI, Juan C. et alter, *Alternativas para la financiación y recuperación de costos de la educación superior*, Convenio Conycit-Universidad de la República, Montevideo, 1995.

HEIN, Pablo et alter, *Universidad de la República - sector productivo: análisis de una relación compleja*, CIESU, Montevideo, 1996.

KIRBERG B., Enrique, *Uruguay: transición democrática en la Universidad*, Edic. LAR, Santiago de Chile, 1989.

....., *Breve historia de la Universidad de la República*, UDELAR, Montevideo, 1989.

....., *Breve historia de la Universidad de la República*, 2a. edic. aumentada, Colección del Rectorado, Montevideo, 1998.

LICHTENSZTEJN, Samuel, *Universidad: la renovación y los obstáculos*, UDELAR, Montevideo, 1985. (Diálogos Universitarios, 2.)

....., *Uruguay y su Universidad: hacia la construcción de un destino nacional: el proyecto no escrito previo a la Intervención*. Montevideo, 1985.

....., *Hacia una nueva Universidad*, Universidad de la República, Montevideo, 1987. (Diálogos Universitarios, 7.)

MAGGILOLO, Oscar, *Plan de reestructuración de la Universidad*, Universidad de la República, Montevideo, 1986. (Documentos de trabajo, 2.)

MARKARIAN, Vania, COSSE, Isabella, REALI, Laura, *Proyectos de presupuesto y líneas programáticas en la Universidad de la República* [trabajo inédito, coordinación, M. Blanca París de Oddone, Montevideo, 1998].

ODDONE, Juan, PARÍS DE ODDONE, M. Blanca, *Historia de la Universidad de Montevideo, La Universidad Vieja. 1849-1885*. Publicaciones de la UDELAR, Montevideo, 1963.

.....,, *La Universidad uruguaya del militarismo a la crisis. 1885-1958*. Departamento de Publicaciones de la UDELAR, Montevideo, 1971. 4 vols.

PARÍS DE ODDONE, M. Blanca, *La Universidad de Montevideo en la formación de nuestra conciencia liberal*, Publicaciones de la UDELAR, Montevideo, 1958.

....., (coord.) *Historia y memoria: medio siglo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación*, FHCE, Montevideo, 1995.

PETIT MUÑOZ, Eugenio, *Hijos libres de nuestra Universidad*, Montevideo, 1944.

SUTZ, Judith et al., *Universidad, producción, gobierno: encuentros y desencuentros*. CIESU-Trilce, Montevideo, 1996.

VAN AKEN, Mark, *Los militantes. Una historia del movimiento estudiantil universitario uruguayo desde sus orígenes hasta 1966*, FCU, Montevideo, 1990.

2. Fuentes

ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO, *Acta de intención fundacional* [S.I., sn, 1991?]

ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO, *Universidad de la República*, Montevideo, 1992.

ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO, *Universidad de la República*, Montevideo, 1997.

BROVETTO, Jorge, *Memoria del Rectorado*, Universidad de la República, Colección del Rectorado, Montevideo, 1998.

CASSINONI, Mario A., *Memoria del Rectorado*, UDELAR, Montevideo, 1962.

CURSO EXPERIMENTAL SOBRE LA UNIVERSIDAD, Montevideo, 22-24 julio de 1986: *Universidad y sociedad*, Universidad de la República, Montevideo, 1986.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Ciclo Básico, *Curso de Introducción a la Universidad*, coord. M. Blanca París de Oddone, *Selección de textos*, Francisco Sanguineto, *Ficha 1 a Ficha 11*, Montevideo, 1997-1998.

GACETA UNIVERSITARIA, 2a. época, año I, nº 1, julio de 1987 a año 7, nº 3, mayo de 1993.

La Universidad de la República en un tiempo de cambios. Críticas y propuestas para la transformación de la Educación Superior, Montevideo 12 al 17 de mayo de 1997, [Montevideo, 1997.]

Reflexiones sobre una Universidad en transformación. Montevideo, 1998. [Documento mecanografiado.]

SEMINARIO UNIVERSIDAD, TRANSICIÓN, TRANSFORMACIÓN, Montevideo, agosto de 1994. *Documentos y debates*, CLAEH, Montevideo, 1985, 2 vols.

SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGÍA COMO FUERZAS PRODUCTIVAS (2º, Montevideo, 1-6 setiembre de 1991.) *Ceremonias - Conferencias - Conclusiones*, Comisión Organizadora, Montevideo, 1992, 2 vols.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, *Proyecto de presupuesto 1986-1989*, Universidad de la República, Montevideo, 1985.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, *El presupuesto universitario: 1900-1994*, UDELAR, Montevideo, 1990.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, *Proyecto de presupuesto: 1995-1999*, Universidad de la República, Montevideo, 1995.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, *Proyecto de mejora para la gestión administrativa. Resumen ejecutivo de las principales conclusiones y recomendaciones del Informe Final*, Universidad de la República, Montevideo, 1996.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, *Carreras universitarias: títulos de grado, posgrado, maestrías, especializaciones*, Universidad de la República, Montevideo, 1997.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, *Ordenanza de la Comisión Sectorial de Enseñanza*, s.d.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, *Ordenanza del régimen de Dedicación Compensada*, s.d.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO, *Pautas generales para una política sobre ciencia y tecnología*, Universidad de la República, Montevideo, 1986.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. COMISIÓN SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, *Directorio de la Comisión Sectorial de Investigación Científica, 1991-1994*, CSIC, Montevideo, 1994.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, COOPERACIÓN ACADÉMICA DE LA..., *Presencia en el medio, integración regional y proyección internacional*, Universidad de la República, Montevideo, 1998.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, *Una década de arquitectura universitaria, El País*, Montevideo, 1997.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO, *IV Censo de Estudiantes universitarios, 1988*, Universidad de la República, Montevideo, 1988.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO, UNIDAD DE PROYECTOS, *Proyectos universitarios sobre Mercosur e integración regional*, Universidad de la República, Montevideo, 1996.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. OFICINAS CENTRALES, *Proyecto de reestructura de las Oficinas Centrales de la Universidad de la República: criterios y plan de trabajo*, Universidad de la República, Montevideo, [1987 ?]

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. SERVICIO CENTRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, *Relevamiento de la cobertura en salud y de otros ítems que hacen al bienestar del funcionario universitario*, Servicio Central de Bienestar Universitario, Montevideo, 1997.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, *La Universidad de la República, evolución, organización y fines*. Universidad de la República, Montevideo, 1991.